Domingo 7 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 711

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES........ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 7—San Epifanio obispo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 8 DE 1872

Es necesario vender los fondos públicos

En artículos anteriores, hemos demostrado la conveniencia financiera para el país de que el Banco coloque su existencia de fondos públicos en el estranjero, y suba á 65 por ciento la tasa de los que recibe en caucion, para procurar así que estos papeles se dispersen mas en la circulacion, recibiendo menos cantidades de ellos en garantía del dinero que dé á descuento.

Tocanos ahora demostrar, como las necesidades del movimiento del Banco exijen que dé esa colocacion, no solo á los fondos públicos nacionales sino á los de la Provincia.

Ese establecimiento tiene invertidos fondos de su capital en títulos nacionales por la suma de cerca de cuatro millones de fuertes, incluso la utilidad que le dá el premio entre lo que hoy valen y el precio á que los recibió del Gobierno.

Son, pues, 100 millones de pesos papel.

En fondos públicos de la Provincia tiene del 6 por ciento 12.462,000 pesos y del 9 por ciento 20.140,362 ps.

Agreguense á estos valores los 20 millones que tiene que recibir de la Municipalidad en títulos de su emision, y tendremos entonces, que solo en papeles de ese género tiene comprometidos el Banco de la Provincia 152 millones de pesos papel, que están inmóviles en sus cajas ó inútiles para el descuento que se renueva y se activa.

Sobre estos 152 millones hay otros valores por préstamos á los gobiernos que montan á mas de 50 millones.

Tenemos, pues, que solo los dos gobiernos y la Municipalidad, le deben 200 millones sin contar el capital prestado á la Aguas Corrientes y al Ferro-Carril del Oeste.

Luego, sobre estos valores inmovilizados, tiene dados á hipoteca unos 100 millones de ps papel cuya devolucion tendrá que aceptarla en Cédulas Hipotecarias en su mayor parte, que darán todavía una inmovilidad mas crónica y mas permanente á su capital.

De manera, que el Banco tiene comprometidos en créditos de devolucion no sujeta á la regla de amortizacion fijada para los descuentos, y que en su mayoría son de devolucion lenta y morosísima, valores que montan á cerca de 400 millones de pesos papel.

Ahora bien, el 31 de Diciembre último, el capital del Banco solo montaba á 335 millones de pesos papel, en metálico, papel moneda y una pequeña fraccion en letras por tierras públicas.

Con estas cifras, no es difícil comprender que se ha traido su sentirlo á ese establecimiento á una situacion monstruosa y que exije una reforma pronta para ponerse siquiera en términos normales.

El capital de un Banco, si bien es cierto q' desaparece en sus primeras operaciones y que las verdaderas funciones los llenan el depósito, las cuenta corriente, los boletos á plazo fijo, los depósitos judiciales y de menores y tantas otras modificaciones del movimiento de un Banco que le hacen entrar dinero á cada momento y le permiten tener siempre provistas sus cajas, no debe jamás comprometerse como lo está comprometido en este caso el del Banco de la Provincia, en operaciones de un carácter estable, inmóvil y q' no trae ninguna ajitacion ni movimiento al mercado.

Un Banco con 335 millones de capital, cuyas funciones esenciales son el descuento sobre papeles de crédito individual, no puede comprometer sin peligro un valor mayor en hipotecas, títulos de renta fiscal y empréstitos de larga amortizacion.

El buen sentido no mas, nos está indicando que no es eso lo natural; pues que si bien el Banco vive de la entrada y salida diaria de dinero en las formas antes indicadas, tambien el capital que está llamado á robustecer su crédito, tiene la mision de estar á retaguardia de todas las operaciones y á la espectativa de todo su movimiento para cubrir claros, robustecer su accion en ciertos momentos y atender á prevenir crisis violentas que puedan surjir.

El capital de un Banco, cuando llega á la altura del de Buenos Aires, debe estar, si no intacto, al menos colocado de manera que sea como en los ejércitos, la reserva activa y lijera con que ocurrir á todos los puntos vulnerables de su situacion.

No decimos que deba tenerse en efectivo guardado en las cajas, desde que el flujo y reflujo diario de ellas, le proporcionan una existencia proporcionada á su movimiento y á sus necesidades normales; pero si podemos establecer el principio, de que el capital debe estar invertido en valores de fácil realizacion, de condiciones q' lo hagan reducirse á efectivo, si no en un dia dado, al menos con una violencia proporcionada á las necesidades urjentes que le ocurran.

Y bien ¿esos 400 millones de pesos que exceden en tanto á los 335 millones de capital, puede decirse que colocados como lo están, llenan ese servicio y podrian llenarlo en un momento dado?

Difícil es que haya quien se atreva á asegurarlo.

Ni los cien millones dados á hipoteca, ni los valores prestados al ferro-carril y á las aguas corrientes, pueden ser elementos para un momento urjente.

Los doscientos millones en fondos públicos Nacionales y de Provincia y en títulos de la Municipalidad ¿llenarian esa funcion?

Conociendo las dimensiones de nuestro mercado, su altura financiera y nuestro modo de ser económico, no hay peligro en decir enérjicamente que no.

Esa masa de papeles de crédito público, apenas se sospechase que habrian de presentarse en el mercado, no solo harian decaer notablemente su precio, sino que al mismo tiempo, provocarian conflictos financieros los mas tremendos y difíciles de vencer.

Precisamente los títulos de renta pública son los elementos menos á propósito para hacer dinero, no digamos en un momento de pánico, pero ni siquiera en un momento normal.

Pero aparte de estas consideraciones que revelan lo anormal de la situacion de un Banco que tiene su capital y mucho mas que su capital comprometido en creditos de lenta y difícil amortizacion, que se hacen inamovibles, que no tienen una funcion directa é inmediata en el tráfico económico del mercado, hay la necesidad de una mayor circulacion que está enseñándole al Directorio la urjencia de hacer salir el importe de esos valores ó su mayor parte al mercado.

Es indudable que falta la moneda en plaza. Sobre esto no hay cuestion.

Los 16 millones de fuertes que tenemos en la Oficina de cambio y en la caja del Banco, están haciendo su servicio en plaza con papel moneda emitido en cambio y con notas metálicas dadas á la circulacion.

Es decir, están haciendo, no el servicio que debieran hacerlo multiplicado, sinó el que les permite hacer por la organizacion actual del Banco y la imposibilidad en que se halla por la ley, de ser Banco de emision.

Luego esos 152 millones que están durmiendo en las cajas del Banco, hacen gran falta en plaza, y el Directorio comete una heregía financiera teniéndolos allí muerto, cuando tiene en su mano los medios fáciles y naturales de hacerlos salirá, desempeñar una funcion benéfica en la circulacion.

La manera de hacerlo es tomar esa masa de papeles y enviarlos á Inglaterra á negociarlos; como acaban de negociar los 6 millones de ftes. en papeles de la misma naturaleza q' esos fondos nacionales, los Sres. Wanklyn y y Ca.

Colocarlos allí en caucion de un emprestito, no es operacion q' deba emprenderla el Banco, que no debe hacerse jugador con los papeles de crédito público.

Debe realizarlos, porque su mision es ganar con los descuentos y no con las especulaciones á la alta.

Demasiado utiliza ya con el precio que tienen, comparado con aquel á que los recibió del Gobierno Nacional.

A la sombra de los fondos nacionales q' tiene por valor casi de 100 millones, se colocarian tambien los de provincia y los municipales y así traeria al mercado seis millones de fuertes, que lanzados en papel moneda por igual valor harian gran servicio á la circulacion, y sirviendo de base á la conversion y á una emision triple ó doble de la reserva metálica, como tantas veces lo hemos indicado, harian un servicio muchísimo mayor.

El Banco cobra 7 p $\frac{0}{0}$ á sus descuentos, cuando en plaza hoy se dá al mismo tipo precisamente porque no tiene bastante numerario, y no lo tiene porque ha inmovilizado su capital y algo mas q' él en vez de colocarlo en créditos de fácil y pronta realizacion, comparada con la pesadez y los inconvenientes con que tendria q' luchar para hacer dinero de esos 400 millones, que tiene sin destino activo en sus cajas, 100 millones que no puede decir q son valores de cartera y que por este hecho se colocan en una condicion diametralmente opuesta á la que debe revestir un Banco, que por el hecho de ser solo de descuentos y de depósitos, cuando menos debe tener el valor de su capital en valores de cartera, buenos, seguros, bien garantidos y de trasmision cómoda y posible.

Llamamos, pues, la atencion del Directorio sobre este punto que discutido y resolviendo una solucion análoga á la que proponemos, colocaría al Banco en mejor situacion y haria un gran bien al pueblo que necesita dinero barato.

Esos millones de fondos públicos deben salir de sus cajas, porque allí no tienen misión bancaria otra que representar, es decir, [illegible] las grandes necesidades de [illegible] tan escasa y limitada entre nosotros.

Deben salir tambien porque demasiados fondos públicos tiene ya el Banco con los que ha recibido y recibe en caucion, para que todavía recargue su existencia con esa suma de 152 millones mas.

El misterio en las oficinas públicas

Ha sido práctica general y antigua entre nosotros, el hacer conocer los detalles de la Administracion pública por medio de las noticias de los diarios que aquí se publican.

No solo nosotros, toda la República lo ha concedido por este medio.

Bien ó mal, con mas ó ménos exactitud, es lo cierto que las secciones noticiosas de los diarios que regularmente publican esos datos sin apreciaciones y tales cuales los recojen de las oficinas públicas, han sido el órgano para dar publicidad al mecanismo de los gobiernos y de todas sus oficinas dependientes.

En un país republicano como el nuestro, no debe haber nada oculto para el pueblo porque, precisamente la opinion pública que es el mas activo censor de lo malo y el prodigador de aplausos para lo bueno, tiene necesidad para ejercer su benéfica influencia de saber todo lo que pasa en las regiones oficiales.

Es por esto que esas secciones noticiosas han hecho gran servicio y han reemplazado á las publicaciones oficiales, que nunca han sido ni tan frecuentes ni tan prolijas para hacer conocer al pueblo la marcha de la autoridad.

Que esa publicidad es indispensable y es de gran efecto para hacer práctico el principio del propio gobierno, es un hecho que ni es lícito sujetarlo á discusion.

La índole, el organismo y las tendencias de nuestros gobiernos, deben siempre contarse á ponerse en íntimo contacto con el pueblo, y no es con la reserva, con el retraimiento ni con la misteriosa ocultacion de sus actos que esto se obtiene.

La publicidad franca y leal entiendra la aprobacion de lo bueno y la censura de lo malo, q' tras de sí llevará siempre el perdon de la culpa y la indicacion de los medios para remediarla.

El misterio involuntario ó sistemado, trae la sospecha, la prevencion, la antipatía y el aislamiento de los gobiernos.

El ejemplo lo tenemos muy inmediato.

El prurito del Presidente de la República y sus ministros de hacer hasta de la cosas mas fútiles un secreto, cerrando sus puertas y empardando los actos de gobierno, no ha podido obtener que tarde ó temprano no sepa el público lo que hay y que lo sepa de la peor manera, con la reticencia, con la sospecha y la [illegible], produciendo así el aislamiento notable en que se mantiene el Gobierno Nacional actual de todo el pueblo que lo mira como casi estraño, como elemento hostil, y lo rodea, no con la simpatía que necesitan las instituciones republicanas para radicarse de una manera sólida, sino con el respeto convencional que se tributa ya al principio de autoridad en holocausto á la tranquilidad y al progreso generales.

Desgraciadamente, la política encapotada cunde y contajia ya en todos los resortes de ambas Administraciones.

El Ministerio de Hacienda Nacional, precisamente el Departamento que mas publicidad requiere en sus actos porque maneja dinero y el manejo de este elemento siempre provoca la malicia y la reticencia de todos, acaba de poner en vigencia, segun dicen algunos colegas, una órden antigua de que no se comunique de puertas afuera de sus oficinas ningun dato de la Administracion.

La Contaduría Nacional ha adoptado aquella regla.

El Ministerio de gobierno de la Provincia, imitando este ejemplo y como si manejase asuntos de gran trascendencia para el país, cuya publicidad pueda comprometer de una manera inminente la salud pública, observa la misma medida.

La Municipalidad, siguiendo esa corriente impetuosa de misterios y secretos, tambien impone á sus empleados con grave pena, la inhibicion de decir nada de lo que pasa en sus oficinas.

Es probable que el contagio siga haciéndose epidémico y que todas las oficinas nacionales y provinciales hagan lo mismo.

Entretanto, por una contradiccion chocante mientras se rodea de un misterio impenetrable, lo que el pueblo tiene derecho á saber, lo que se hace de sus elementos de Gobierno; el secreto individual, la inviolabilidad de la correspondencia particular, consagrada en las constituciones y cuya infraccion es penada severamente por las leyes, se revuelcan por el fango, se les trata como trapo ajado, y el telégrafo, ese misterioso confidente de todos, es el encargado de dar publicidad á los secretos íntimos de familia, que ván á depositarse sin cautela ni precaucion en sus oficinas.

Y el órgano para cometer esa infraccion y para autorizar el escándalo de esa publicidad, es un empleado público y un Ministro de los que están cerrando al pueblo todas las puertas de la casa de Gobierno y calafateando todas sus rendijas, para que no se escape ni siquiera el dato de un simple decreto de tramitacion.

Anomalía rara, irregular, pero muy natural del espíritu que domina en las rejiones oficiales de la Nacion.

Pero los diaristas no debemos consentir con el silencio, que se entronize una practica semejante haciéndose sistema.

La publicidad de los actos oficiales es la base del gobierno democrático responsable.

Tras del espeso velo del misterio, se pueden hacer cosas que no se harian mientras el pueblo pueda conocerlas.

Cuando los gobiernos no tienen mas elemento de publicidad que un Boletín oficial como el del Gobierno Nacional, que apenas hay doscientos habitantes de la República que sepan que existe, y que publica, por ejemplo, el estado diario de Tesorería quince dias despues de su fecha, es imperdonable que se oculte á los encargados de las secciones de noticias de los diversos órganos de la prensa, todo aquello cuya publicidad no pueda producir, por ejemplo, los dañosos efectos que traeria la publicacion de un tratado secreto ó de un acto de la misma ó de trascendencia análoga.

No debemos consentirlo en silencio, porque si hoy se prohibe esa publicidad, mañana se constituirá en monopolio de dos ó tres diarios el saber y publicar lo que pasa en las regiones oficiales, como han pugnado siempre por hacerlo y lo han hecho algunos, y esta publicidad si no debemos buscarla para dar interés á una hoja impresa que tiene mil recursos para dárselo sin necesidad de esas noticias, debemos exijirlo como una garantía de buen gobierno y como un recurso para que el pueblo esté siempre alerta afin de reprimir con la opinion pública los desmanes oficiales ó aplaudir los buenos actos.

Llamamos, pues, la atencion de todos los colegas, para que se preocupen un poco de este sistema naciente de misterios y secretos contra los órganos de la prensa diaria.

Los robos en los depositos

Hace algun tiempo que vienen haciéndose muy comunes los robos de mercaderías en los depósitos de Aduana y q se reproducen las quejas porque, por ejemplo viene una encomienda de algun puerto del litoral y cuando se recibe de la Agencia del buque ó vapor que la trae, llegan los embases vacíos, atribuyendo las empresas á las oficinas del Resguardo la sustraccion sin que [illegible] se la ha hecho en el Resguardo ó en la Agencia.

[illegible]

Ya lo suponiamos

[illegible]

Administracion del Telégrafo del Estado.

Buenos Aires, [illegible] de Abril de 1872.

Al Sr. Redactor de La Prensa

[illegible] artículo.—Saluda al Sr. Redactor, S. S. S.—*L. B. Trant*, Administrador.

La espedicion á Salinas Grandes

Pocos dias atras publicó el diario oficial con el objeto de justificar los cantos á la victoria de San Cárlos, una correspondencia en que se aseguraba con carácter oficial, q' Calfucurá habia llegado con sus indios á pié á Salinas Grandes y que fué necesario q' saliesen á alcanzarle sus chusmas con caballos de refresco para llegar á sus toldos.

Un hecho semejante, si es cierto, seria una condenacion de la inercia en que ha quedado el Gobierno Nacional respecto de fronteras, despues de un triunfo que si hubiese sido bien esplotado, habria producido grandes resultados.

En los dias en que la victoria de San Carlos tenia preocupada la atencion pública por los desastres de la invasion, nosotros indicamos lo conveniente que era en ese momento organizar una espedicion lijera que fuese á Salinas Grandes, bajo las buenas impresiones del triunfo en nuestras fuerzas y la desmoralizacion en las bordas salvajes, que atacase allí las chusmas, destruyese las tolderías y esperase el regreso de Calfucurá para batirlo.

Precisamente nos fundabamos en lo que esa correspondencia revela que ha sucedido.

Que despues de una derrota, las indiadas debian ir mal de caballos, á consecuencia de la precipitada persecucion y que teniendo q' hacer una travesía larga y peligrosa por campos sin agua y sin pastos, llegarian á sus toldos sin elementos materiales para escapar al empuje de nuestras armas.

Con nosotros opinaron algunos gefes prácticos y muchos hacendados, que fueron espresamente á empeñarse en su quinta de recreo con el señor Ministro del Interior, quien en honor á la verdad, les prometió apoyar su solicitud para que el Gobierno organizase en el acto esa espedicion.

Pero confiados en los laureles de San Cárlos y embriagados con los perfumes de tanto aplauso y de tanta fiesta á los méritos ministeriales, ni siquiera se cuidó el Gobierno de hacer otra cosa que cuestionar si la victoria era ó no de este ó de aquel tamaño, si las vacas fueron ó no rescatadas y otras discusiones que podian hacer variar la verdad de la cosa.

Ahora es el diario oficial con esa publicacion, las q' condena la inhabilidad del Ministerio que no ha sacado ventaja alguna de esa derrota.

Quizá no se nos presentará otra oportunidad tan brillante como esta, para haber hecho una espedicion con un exito que ni era posible esperarlo, tan grande como nos revela esa correspondencia que lo habriamos obtenido.

Pero al condenar la inaccion del Gobierno, vienen dos cuestiones á sembrar la duda en nuestro ánimo.

No se ha hecho la espedicion porque no hubo inspiraciones en el Ministro para organizarla y llevarla á cabo ó porque no hubo elementos para hacerlas.

A nuestro juicio, las dos causas han existido.

La segunda enjendrando la falta de inspiracion.

La [illegible] aglomeracion de elementos q' hemos demostrado ser muertos de ahora, con los mismos partes del General Rivas y del Coronel Borjes que aseguran q' todas sus operaciones se retardan á no lo hacer por falta de caballos ó por caballos cansados, no ha sido un hecho, y [illegible] gordos no ha podido oír [illegible].

[illegible]

EXTERIOR

Censo y deuda general de los Estados Unidos.

Damos á continuacion los datos completos del censo que acaba de publicar el gobierno de los Estados Unidos.

ESTADOS	[illegible]	[illegible]
Alabama	[illegible]	[illegible]
Arkansas	[illegible]	[illegible]
California	[illegible]	261,811
Connecticut	423,840	113,639
Delaware	110,879	9,136
Florida	182,281	[illegible]
Georgia	1.172,982	[illegible]
Illinois	2.024,693	514,198
Indiana	1.539,163	141,474
Iowa	987,[illegible]	[illegible]
Kansas	316,217	[illegible]
Kentucky	1.257,618	[illegible]
Luisiana	665,088	61,827
Maine	578,084	48,881
Maryland	697,182	83,113
Massachussets	1.104,032	353,319
Michigan	910,049	268,010
Minnesotta	273,209	160,697
Mississippi	816,731	11,191
Missouri	1.499,028	228,267
Nebraska	92,245	30,748
Nevada	23,690	18,801
Nueva Hampshire	288,689	29,611
Nueva Jersey	717,153	188,943
Nueva York	3.241,406	1.138,353
Carolina del Norte	1.068,332	3,029
Ohio	2.292,767	372,493
Oregon	79,323	11,600
Pensylvania	2.976,530	545,261
Rhode Island	161,957	55,396
Carolina del Sur	697,532	8,064
Tennessee	1.239,204	19,316
Tejas	756,168	62,411
Vermont	283,396	47,155
Virginia	1.211,409	13,754
Virginia Occidental	421,923	17,091
Wisconsin	690,171	364,499
Total	32.640,907	5.472,340

TERRITORIOS		
Arisona	9,840	5,849
Colorado	83,205	6,599
Dakotah	9,360	4,815
Dist. de Columbia	115,406	16,254
Idaho	7,114	7,866
Montana	12,616	7,879
Nuevo Méjico	86,254	5,620
Utah	56,081	30,102
Washington	18,931	5,024
Wyomin	5,605	3,513
Total	348,590	94,200

En los 32.980,437 que se denominan naturales de los Estados Unidos, están incluidos los estrangeros naturalizados y los hijos de los que no lo están: los 5.566,400 son esclusivamente estrangeros que no han renunciado sus respectivas ciudadanías.

Por razon de castas se divide la poblacion del modo siguiente:

Blancos	33.585,989
Negros	4.880,009
Indios	25,731
Chinos	63,254

El territorio indio y el de Alaska no están incluidos en los cálculos anteriores.

Sorprenderá lo pequeña cifra que representa el número de indios existentes, aun cuando en ella no figuren los del territorio indio.

Aun suponiendo que los 25,000 no representan mas que los indios que viven entre los blancos se nos ocurre porguntar:

¿Porqué tan corto el número en este inmenso territorio, y tan grande en los paises relativamente pequeños que componen el resto de la América? Qué se han hecho los miles de miles de indíjenas que poblaban este continiente en tiempo de la conquista?

Si se nos responde que están apiñados en el territorio que lleva su nombre, preguntaremos: ¿Y, porqué no se mesclan con la humanitaria raza anglo-sajona? No será porque aborrezcan la comunicacion con los blancos, porque en toda la América española viven confundidos y mezclados con la "feroz" raza latina.

Este asunto no es de suma importancia y por lo tanto lo dejamos á pluma mas hábil.

La deuda general al fin de 1871 es como sigue:

Deuda Nacional...... dolls. 2.243.836,431

Deuda de los Estados:

Alabama	dolls	16.958,010
Arkansas	"	6.150,000
California	"	3.506,000
Carolina del Norte	"	29.930,045
Carolina del Sur	"	7.665,908
Connecticut	"	6.775,000
Delaware	"	1.402,000
Florida	"	1.288,697
Georgia	"	7.514,500
Illinois	"	1.893,496
Indiana	"	4.167,507
Iowa	"	300,000
Kansas	"	1.341,675
Kentucky	"	3.072,677
Luisiana	"	22.460,253
Maine	"	8.067,900
Maryland	"	13.117,473
Massachussets	"	16.082,068
Michigan	"	2.376,292
Minnesotta	"	[illegible]
Mississippi	"	17.886,000
Nevada	"	[illegible]
Nueva Hampshire	"	[illegible]
Nueva Jersey	"	[illegible]
Nueva York	"	[illegible]
Ohio	"	[illegible]
Oregon	"	[illegible]
Pensylvania	"	31.[illegible]
Rhode Island	"	[illegible]
Tennessee	"	[illegible]
Texas	"	[illegible]
Vermont	"	[illegible]
Virginia	"	[illegible]
Total general	dolls	[illegible]

Los Estados de Mississipi, Nebraska, Virginia Occidental y Wisconsin, [illegible]

[illegible]

Curiosidades de Londres

[illegible]

Es curioso indagar por cuantas manos pasan aquellos géneros antes de llegar á las manos de los pobres vendedores.

El hombre que pueda llevar 5 escalins hasta el mercado es mucho mas favorecido que el mirable que tiene que regatear por algunos cobres de fondos para ganar la vida revendiéndola.

Es incontestable la inmensa utilidad de estos pequeños negocios; centenas de millares de individuos se verian obligados á mendigar, sino tuviesen ese medio de ganar, en verdad muy miserablemente su vida.

La última escala de las bellas artes tampoco se desdeña en presentarse en las calles, como lo atestiguan las legiones de tocadores de órganos los perros, macacos y pajarillos sabios, y que nunca dejan de atraer los cobres de los bolsillos de los curiosos.

Hacenle séria concurrencia los músicos y cantores suizos y muchos italianos, así como los polacos, los *negros*, los bailarines generalmente muchachos de 15 años se muestran muy espertos en su arte.

Nos es imposible, en fin, enumerar todos aquellos *negocios* que se entremezclan en las calles y plazas de la metrópoli; hay de lo mas estravagante que no existe en ninguna otra parte.

El negocio hecho por los vapores del rio y del mar atravesando por él diariamente e realmente fabuloso.

El tráfico hecho por botes entre Woolwich y Chelsea es asombroso y ocupa un número inmenso de individuos. Existen 4,000 tylburis con licencia que ocupan 5,000 cocheros y numerosos caballos. Los gastos semanales de la compañía de ómnibus suman 7,000 libras esterlinas. Las demas compañías de vehículos gastan casi lo mismo.

El dinero gastado anualmente en Lóndres para carros, ómnibus y vapores suma casi 6 millones de libras.

Revista económica de Ultramar

Lóndres, febrero 19 de 1872.

Cuando todo era esperanzas, todo buenos auspicios, todo animacion y estímulo para el comercio de la gran Bretaña, cuando el mercado monetario en vísperas de henchirse é inundarse con los torrentes de grandes dividendos parecia dar muestra de la mas perfecta salud y robustez, y del codiciado equilibrio de una alma *sana en el cuerpo vigoroso*, el espíritu de la discordia, que todo lo añasca, y de todo saca partido, lanzóse en medio de la brillante marcha del año de gracia que corremos para envolverle en trabajos y tribulaciones y convertir en oscuro y tenebroso el claro porvenir que le esperaba.

Parecia, en efecto, que despues de la gran epopeya que nos ofrecieron las grandes naciones de Europa luchando por predominio político, se habia agotado el respecto de querellas graves bastantes á poner en conmocion al mundo. La cuestion del *Alabama*, palpitante ó latente desde la guerra de América casi habia desaparecido de la region realizadiza y amenazadora del litigio para entrar en la pacífica y firme del amigable arbitramento. Y no obstante, con gran sorpresa de todos, mientras morán en consejo los árbitros de Ginebra, reaparece con una nueva faz mas decidida, mas evidente y belicosa.

La marcha firme y decidida que en nuestra anterior reseña observamos ser el signo característico de los mercados de Inglaterra y especialmente del monetario ha sufrido un violento choque al topar en su rumbo con el fantasma del Alabama, que podrá política y jurídicamente traducirse en diferentes forma por diplomáticos y letrados, pero que ante el comercio se presenta bajo la faz aterradora de una reclamacion indefinida, de un ataque á las entrañas de la bolsa, que es la parte mas sensible de la organizacion de la *City*.

Antes, sin embargo, de que este peligro tomase claras y distintas formas se habian notado síntomas de pánico en el mercado de los fondos públicos. Hácia fines de Enero el consolidado inglés se cotizó á 93 5/8 y á principios del mes corriente bajó á 92, observándose igual depresion en acciones de ferro-carriles y notable baja en otros valores del mercado. [illegible]

[illegible]

La mercadería anunciada en el catálogo era de segunda mano y de lotes muy distintos en calidades, por cuya razon no hubo mucha demanda ni los precios obtenidos pueden servir de segura base. Algunas marcas de Kurpah fueron muy solicitadas.

[illegible] se fijan las liquidaciones especiales de las inscripciones de los Bonos 6 0/0 de la ciudad de Nueva-York y los de 5 0/0 de la via ferrea de Kursk-Charkoff Azof.

Tambien salieron en esta quincena al mercado obligaciones nuevas del ferro-carril del Este de Lóndres por lb 270,000, y el dia 15 los sub-siguientes estan designados para cangear certificados por inscripciones de los Bonos 9 p. o del gobierno de Costa Rica en casa de los Sres. Bischoffsheim y Goldsmidt.

El mercado de cobres ha tenido notables fluctuaciones.

La demanda de barras de Chile continuó al principio de la quincena y los precios con marcada tendencia á la alza. Mil trescientas toneladas fueron vendidas de lb. 87 á lb. 88 5/ á tres meses, marca Urmeneta. Lota á lb. 86, á un mes y lb. 87 á larga fecha, y las mejores marcas á lb. 88 10/ á tres meses, pagandose hasta lb. 89 por la de Edwards. Despues los precios declinaron y 50 toneladas de Urmeneta se vendieron á lb. 83 y algunas de Lota al mismo precio. El cobre inglés no ha tenido solicitadores; pero del de Australia fueron vendidas 200 toneladas á lb. 96 10/ al contado lb. 97 10 á un mes, lb. 98 á dos meses y lb. 98 10 á tres meses.

La exportacion de barras de Chile en los primeros once meses de los tres años que anotamos ha sido

1871.	1870.	1869.
toneladas	toneladas	toneladas
38,750	45,300	50,550

El dia 12 comenzaron las ventas de añiles de la India Oriental con gran concurrencia de compradores del reino y muy escasa del continente. La mercadería anunciada en el catálogo era de segunda mano y de lotes muy distintos en calidades, por cuya razon no hubo mucha demanda ni los precios obtenidos pueden servir de segura base. Algunas marcas de Kurpah fueron muy solicitadas.

Las granas, anunciadas para el 14, lograron poca asistencia de compradores, ocupados la mayor parte en las subastas del añil; y los precios bajaron de 1/2 á 1d. por libra; se ofrecieron á venta:

De Tenerife	1,321	sobornales
De Honduras	148	"
De México	14	"
De Lima	119	"
Total	1,597	"

El mercado de Manchester ha aflojado repentinamente antes de lo que se creia despues de la excitacion que hubo en el de algodon. No obstante, el menor acrecentamiento de demandar tendrá grande influjo en los precios, toda vez que subsisten todas las causas que existian antes para mantener elevados los precios, que son una importacion reducida y un gran consumo. Las complicaciones que pudieran resultar de la cuestion anglo-norte-americana influye algo en el mercado; pero no en la extension que pudiera suponerse si los ingleses creyeran venir á las manos con los Estados Unidos; pero nadie ha pensado seriamente que tal suceda.

Para el 21 del corriente están anunciadas las subastas públicas de sedas, cuyo mercado durante las tres últimas semanas ha permanecido quieto con firmeza en los precios y alguna lijera alza, en razon á que las importaciones han sido pequeñas y el consumo mucho mayor que el año pasado, por lo cual hasta los nuevos arribos las existencias han de disminuir considerablemente.

El mercado de hierros en toda su extensa variedad continúa próspero y activo, con ilimitadas órdenes del Continente y de América. Las fabricas de Birmingham estan sobrecargadas de pedidos para pronta ejecucion, á que no pueden corresponder por de contado. Planchas para techumbres están abundantemente solicitadas por Francia, América y Rusia, no menos que carriles, ruedas y ejes, y los fabricantes de tubos de gas apenas dan abasto á las órdenes. Las hojas de lata continuan en buena demanda con precios firmes aunque es dificultoso obtenerlas immediatamente.

En aceites ha habido algunas fluctuaciones. De olivo se esperan varios cargamentos de contratas á cumplir en el corriente mes. Unas 95 toneladas del de Sevilla han llegado á este puerto en el "Delplanque Fréres," y de la misma procedencia se embarcarán en lo restante del mes próximamente igual número de toneladas para Liverpool. Para Marzo y Abril hay ofertas en pipería vieja á lb. 49 10/ franco á bordo.

Del de Italia se han hecho ya contratos para entregar Enero y Febrero del año próximo, á lbs. 49 lts abordo.

El linaza ha tenido buena demanda en la pasada quincena, y en cascos fuertes para exportacion se cotiza de lb. 34 á lb. 34 15/ la tonelada. En Colza hay pocas operaciones, lo mismo que en el de Palma.

En las ventas periódicas de cueros celebradas el dia 9 hubo abundante oferta de los de la India Oriental y correspondiente demanda tanto para Inglaterra como para exportacion, é igual suerte tocó á los curtidos, vendiéndose á los precios de las últimas subastas.

El mercado de cereales ofreció en la pasada quincena grande abundancia de granos del extrangero y comparativamente muy pequeña del país, á causa de las continuas lluvias. Los consumidores compraron al detalle para las necesidades del dia á los precios cotizados en nuestra revista.

En azúcares hay pocas transacciones y los compradores se limitan á suplir extrictamente sus mas perentorias necesidades, que atendido el poco satisfactorio estado de la industria refinadora son de poca importancia. A este se agrega que no hay operaciones de especulacion y por tanto los precios siguen con la misma tendencia á la baja que se viene observando desde algunas semanas. Las importaciones son de gran consideracion y en la pasada semana suben á la cantidad de 20,000 toneladas de las cuales una gran porcion es de remolacha.

El esparto continua muy solicitado en los puntos productores de España donde fácilmente pueden vender á las casas agentes de compradores de Inglaterra.

En Azufre español poco se ha hecho últimamente por ser excesivo el consumo en la Península en esta época del año.

El mercado de té ha estado menos activo que de costumbre en la pasada quincena, pero se hicieron bastantes transacciones y los precios se mantuvieron firmes. Los arribos de té de la India no han tenido precedente segun son de numerosos y el comercio de los productos de esta procedencia va aumentando y tomando una importancia destinada á afectar grandemente el de la China. Un telegrama del 24 Enero de China, anuncia la exportacion de 135,000,000 libras.

El total vendido en Lóndres en el mes de Enero del pasado y presente año es como sigue:

1872	1871
13,640,000 lbs.	12,991,000 lbs.

NOTICIAS GENERALES

Telegramas de última hora.

Antes de la salida del *Chimborazo*, se recibieron hasta los siguientes:

París 5 de Marzo á las 11 y 25 de la mañana. [illegible] Diputado Jorlait hizo anoche, en la Asamblea Nacional, la apología de la *Internacional*, sosteniendo teorías cuyo fin tiende al Comunismo.

La dimision de Pouyer Quertier se decidió [illegible] el Señor Thiers se niega aceptarla.

Respondiendo al Diputado Chesnelong, el Ministerio de negocios estranjeros declaró que aceptaba la discusion de la peticion de los prelados para el fin de la próxima semana.

Habló en contra de la *Internacional* el Vizconde de Meaux.

París 6 á las 9 y 50 de la mañana—*El Journal oficial* publicó el decreto que encarga interinamente al Sr. Goulard de la cartera de hacienda, en sustitucion del Sr. Pouyer Quertier cuya dimision fue aceptada.

Lóndres 6 de Marzo á las 7 y 15 a m—Cónsolidados 92 5/8, 6 de á 73 s. Taza del descuento sin alteracion.

Estados Unidos café flojo.

Hamburgo, Café firme, Algodon en calma.

Havre Café y algodon muy en calma. Cueros firmes.

Paraguay.

Ayer recibimos diarios con fecha hasta el 2 de Abril.

De ellos estractamos lo que sigue.

—Se ha decretado la recopilacion de todos los asuntos importantes que puedan formar el Rejistro Oficial de la República; cuya tarea fué encomendada á una Comision de ciudadanos.

—Falleció de muerte repentina un soldado de "La Lejion Militar" Argentina.

Manifiesto á los Cubanos.

Dice *La Epoca*.

Hé aquí la alocucion dirijida á los Cubanos por D. Eduardo Saavedra, ayudante que fué del cabecilla Inglan, momentos antes de ser fusilado en Halguin el dia 12 de Enero último:

"Por espacio de tres años he permanecido en la ceguedad y en el error. Hoy á las puertas de la muerte, os voy á dar un consejo; tomadlo, que es el de un moribundo, y en el sepulcro no se miente.

"Continuad siempre siendo buenos españoles y amantes del órden y de la justicia. Desoid las falaces seducciones y propuestas que por conducto de emisarios se os hagan desde el campo insurrecto. Espero que así lo hareis sino, el arrepentimiento llegará tarde.

Desde el momento que cai prisionero abrí los ojos, pues ví en oficiales y soldados la caballerosidad española en lugar del insulto y los malos tratamientos. Hijo de padres españoles, la sangre que corre por mis venas hizo latir mi corazon violentamente y renacer lleno de fé y entusiasmo el estinguido amor á la Patria de Pelayo y de Cervantes... Pero ¡hay! ya era tarde. Es tarde, sí, porque mi muerte ha de ser la vindicacion de mi vida pasada, y cuando los fusiles estén tendidos hacia mi pecho, próximos á vomitar la muerte, esclamaré con la conciencia tranquila y lleno de persuacion: ¡Muerte, yo te saludo! ¡Viva España—E. Saavedra."

Puedan todos los filibusteros sentir el mismo arrepentimiento; pero sentirlo antes de verse en el supremo trance de la muerte."

La Vineta

—El dia 5 del corriente llegó al puerto de Bahia, la corbeta de guerra alemana *Vineta*, procedente de Rio Janeiro.

Temporales

—Los terribles efectos del temporal que últimamente se ha hecho sentir en algunas provincias de Portugal se han repetido tambien en otros paises. Los diarios estranjeros dan la noticia de grandes temporales en diversos puntos de Francia, [illegible] á la agricultura.

[illegible]

materiales quedó tambien muy damnificada la estacion telegráfica que está próxima.

El Támesis inundó gran parte de las calles que le están próximas.

En Windsor el rio creció como no se habia conocido hace mucho tiempo.

Los vecinos de la torre de Lóndres sufrieron gran alarma con la caida de una de las grandes campanas de la torre central.

Los perjuicios causados se calculan en muchos centenares de libras.

Segun las observaciones hechas en el observatorio meteorológico, la tempestad se dirijia para la Francia, Bélgica y Holanda.

En España, ha habido tambien temporales en diversas provincias, y las crecientes producidas por los rios han causado muchos estragos.

Invento importante

Dice un diario de Madrid:

Leémos en uno de nuestros cólegas que en el palacio de la presidencia se ha procedido á las pruebas del aparato interlegráfico, inventado por el oficial del cuerpo de comunicaciones S. Béjar, y cuyo sencillo mecanismo pareció ingeniosísimo á los testigos, así como muy útil su aplicacion práctica.

Puede formarse de él una prueba aproximada con solo decir que un mueble ó objeto de utilidad doméstica, como una fosforera, un sujeta-papeles, una escribanía, etc., puede convertirse sin grandes dispendios en un aparato telegráfico, á cuyo solo contacto se indique á las autoridades locales si en el demicilio de la persona que lo usa se ha producido un fuego, han penetrado ladrones, existe un enfermo cuya gravedad exige la inmediata presencia del facultativo, y otros casos en que sea necesario el concurso de aquellas ó de este.

La prueba se verificó con éxito completo, satisfaciendo mucho á cuantas personas la han presenciado.

Como se ve, no falta inventiva entre los españoles.

España y el Pacifico

Leemos en "La Epoca":

Cuando estalló la guerra entre España y las repúblicas del Pacífico, fueron espulsados de aquel territorio muchos de nuestros compatriotas, causándoles enormes pérdidas en sus intereses, y los que permanecieron allí fueron obligados á adquirir carta de naturaleza, hallándose hoy convertidos en estrangeros contra su voluntad.

Firmada ahora una tregua que bien puede calificarse de paz definitiva, convendria regularizar este estado de cosas borrando en lo posible las huellas de la pasada lucha. Nuestro gobierno ha dado el primer paso en la senda de la conciliacion permitiendo la entrada de buques peruanos en nuestros puertos, y seria de desear que los que fueron ayer nuestros enemigos, pusieran algo de su parte para restablecer las buenas relaciones con España.

Naufragios

El número de los ocurridos en las costas de la Gran Bretaña, desde el 1° de Enero hasta el 17 de Febrero pasado, fue de 290.

Asesinato

Hé aquí lo que traducimos de un periódico estranjero sobre el asesinato perpetrado en la persona del Gobernador General de la India Inglesa.

En el espacio de pocos dias, el vasto imperio fundado por la Inglaterra en el Asia ha perdido dos de sus principales autoridades, el almirante Cokburn gefe de las fuerzas navales en aquellas aguas fallecio de muerte natural, y el conde Mayo Gobernador General de la India Inglesa, fue asesinado segun lo comunica un telégrama, por un musulman sentenciado a muerte, en momentos que aquel inspeccionaba las prisiones en las islas de Andaman situadas en el golfo de Bengala sobre la costa de Martaban y cuya poblacion era pequeña.

El conde Mayo era el tercer gobernador general de la India desde 1858, época en que vencida con gran trabajo la insurreccion de las tropas indígenas, el parlamento inglés puso término al sistema denominado de *Duplo Gobierno*, en otra forma *compañias de las Indias Orientales y de la Corona*, arrebatando á la primera lo poco que le quedaba como poder político, y sostituyendo en todas partes la autoridad de sus funcionarios, con miembros nombrados por la corona.

Los antecesores de lord Mayo á partir de aquella fecha habian sido Cora Kanning, y sir John Lacorence, quien mantuvo en obediencia al Punjab durante la gran insurreccion, y quien ayudó eficazmente para triuntar sobre la última.

El conde Mayo no conocido en la India, y sin tener ocasion para demostrar competencia en sus asuntos internos, habia sido recibido al principio con bastante frialdad, pero muy luego consiguió desvanecerla haciéndose apreciar por un trato afable, un espíritu regio, y su gran opulencia. El principal acto de su gobierno fué el establecimiento de estrechas relaciones entre la Inglaterra y uno de los principales gefes Afghanes que de enemigo que habia sido se convirtió en pensionista del gobierno ingles, do quien recibia últimamente una subvencion de 270,000$ por año.

En la visita que hizo aquel principe en Umbalbah, el conde Mayo se distinguió por su esplendor, lo mismo que en la recepcion que algun tiempo despues hizo en Calcuta al principe Alfredo duque de Edimburgo, que viajaba en el Oriente y que fué tambien herido por un asesino en la Australia.

Hé aquí su biografía:

El finado lord Mayo asesinado en una prision de condenados que hay en el puerto de Blain en las Islas Andaman, fué nombrado virey de la India en la época de la administracion del Sr. Disraeli. Sirvió en esa misma administracion, y en la de lord Derbi, el puesto de secretario general de los negocios de la Irlanda.

Despues de cuatro años de vi-reynado, lord Mayo era el gobernador general mas popular, de que habla la historia de la India.

Nació en Dublin en 1822, sucediendo en la calidad de par de la Irlanda al conde Mayo en 1867.

En 1858 se desposó con Blanca Juli hija del primer baron Leconfield. Deja cuatro hijos y dos hijas.

El primogénito es oficial de Húsares.

El asesinato se efectuó cuando el conde Mayo acabando de hacer una inspeccion á las diferentes estaciones del puerto, se hallaba en los muelles para volver á bordo del buque de guerra *Glasgow*. Un condenado aprovechando la oscuridad de la noche (pues serian las siete mas ó ménos) se aproximó á la guardia que cercaba al virey, introdújose por entre los soldados, y descargó sobre lord Mayo dos puñaladas en el costado. El virey espiró muy luego. El asesino fué inmediatamente preso y puesto en juicio, su nombre es Sher Ali, fue condenado en 1867 por el crimen de homicidio.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Abril 6 de 1872.
[2 y 1/2 de la tarde.]

Hasta este momento la Comision de Salubridad, no tiene noticias de nuevos casos de fiebre amarilla.

Hoy no ha fallecido ninguno de los enfermos de dias anteriores.

El Gobierno ha telegrafiado al Dr. Tejedor avisando la conclusion de la paz, de acuerdo con los Comisionados de los partidarios blancos que se hallan en esa ciudad y pidiendo la concurrencia del Mediador Argentino, á fin de firmar los protocolos que serán sometidos á la aprobacion de la Lejislatura.

Se ha mandado tambien aviso al General Castro y demas Gefes del Gobierno y á los de la Revolucion, para que suspendan las hostilidades.

Han habido demostraciones públicas de regocijo por la celebracion de la paz.

Entró el Francisco 1° del Havre.

Con fecha 30 tomó en el Janeiro las noticias del Magallanes de la linea del Pacífico que entró á aquel puerto el 27 del pasado.

El Magallanes vá directamente para el Pacífico en viaje extraordinario, y sin hacer escala en el Rio de la Plata.

Trae fechas de Lisboa hasta el 12.

La contestacion del gabinete norte americano al Ingles en la cuestion del Alabama, es muy amistosa.

Está á la vista el Boyne.

Hasta aquí nuestro telégrama:

Hé aquí dos telégramas oficiales:

El Cónsul Argentino en Montevideo al Presidente de la Comision Municipal.—Montevideo, Abril 5—5 de la tarde. Una defuncion anoche. Caso nuevo, ninguno. Constitucion médicos, catarros primeras visa. Lazareto, sin enfermos á las 3 de la tardé.

Montevideo, Abril 6— A S. E. el Sr. Presidente de la República.

Suponiendo, ausente al Sr Ministro Tejedor, comunico á V E que anoche quedó totalmente convenida la paz—Hoy mismo por telégrama solicita el Gobierno Oriental la mediacion argentina y la presencia de su comisionado para firmar el tratado definitivo—El Cónsul General Argentino.

Despues de escritos los anteriores telégramas hemos sido informados por personas caracterizadas que el Gobierno Nacional ha nombrado para que represente la Mediacion Argentina en los asuntos de pacificacion del Estado Oriental, al señor Cónsul de la República Argentina en ese Estado, D. Jacinto Villegas.

Clase de química—Anoche se inauguro la del Colegio Nacional, dictada para el público por el profesor Kyle.

En ella se estudió los diversos desinfectantes aplicables á la salubrificacion de la ciudad y de las casas, examinando los inconvenientes y las virtudes de cada uno.

El señor Kyle, recomendó especialmente el nuevo desinfectante *cloruro de Aluminio*, que no tiene el inconveniente del olor fuerte y de ser venenoso, propiedades de los desinfectantes mas usados, como el ácido fénico, por ejemplo, que es sacado del *bleh* que se ha derramado tantas veces en nuestras calles.

El *cloruro de Aluminio*, usado desde dos años á esta parte en la desinfeccion de letrinas, hospitales, caballerizas y otros establecimientos públicos de Londres, ha dado resultados muy satisfactorios.

Este desinfectante es líquido y de color amarillo.

El señor Kyle dijo que en Buenos Aires no era abundante quiza por ser poco conocida su eficacia.

Recomendo tambien el mayor cuidado en el empleo de los desinfectantes comunes, muchos de los cuales tenian propiedades venenosas.

Entre estos se enumera el *acido fenico* [illegible] que segun la proporcion en que se tomare, es un veneno peligroso y que se usa mucho entre nosotros desde la epidemia pasada.

El contraveneno que debe emplearse en el primer momento en caso de un envenenamiento con aquel desinfectante, es [illegible] y el aceite de comer.

"El Americano"—Aun cuando este periódico del señor Varela no ha llegado para los suscritores, pues ha quedado en Montevideo con parte de la correspondencia del Cumbarazo, hemos visto un número que ha venido en el "Guardia Nacional."

En la primera pájina se encuentra el retrato del señor Thiers, "como un gage de gratitud, (segun palabras del Sr Varela) que la familia Varela ha conservado siempre hácia el Señor Thiers por las atenciones que este señor dispenso en Francia al señor D. Florencio Varela treinta años atrás, época en que aquel era ministro de Luis Felipe.

Los grabados que siguen son El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina. El general Prim, copia del cuadro de Regnault. Incendio del vapor "America". Enrique Meiggs, accionista del "Americano" y comerciante del Peru. El último dia de Cotiato. Retratos del General Melgarejo de Don Carlos Guido Spano y de la señorita peruana de Iguaza, primer retrato de una [illegible] de las señoritas mas bellas de América.

Los grabados son inferiores á los de los periódicos ilustrados de París, New York y Madrid y en cuanto al del "América" [illegible] hasta en el casco del buque que en nada se parece al del "America."

A no dudarlo esta deficiencia ha de haber sido ocasionada por los contratiempos que esperimenta toda empresa nueva, y mucho mas cuando se ha planteado en el corto tiempo que hace que el Sr. Varela se halla en Paris.

Se publica cuatro veces al mes.

Visita domiciliaria—La Comision de Higiene de la Parroquia de la Catedral al Sud, ha comenzado desde anoche á las 10 á practicar una visita domiciliaria á todos los bodegones, fondas, conventillos y demas establecimientos análogos, existentes en la parroquia, á fin de examinar su estado higiénico y proceder respecto á ellos conforme lo exijan las circunstancias.

Colonia Alexandra—Se encuentran en camino para esta Colonia de la Provincia de Santa Fé mas de trescientos inmigrantes, que llegarán á esta ciudad en este mes.

El Señor Revy—Este ingeniero representante del Sr. Bateman, es esperado en esta ciudad en el paquete "Boyne."

Aceptacion—El Sr D. Carlos Paquin, llegado de Europa en el paquete "Gironde" ha comunicado al Gobierno que acepta el nombramiento que se le hizo de miembro del Directorio del Banco de la Provincia, miéntras él permanecia en Europa.

Reunion de la Convencion—Anteanoche á las ocho y media se reunió la Convencion, con asistencia de treinta señores convencionales.

Se concedió licencia al Dr. Varela para faltar por tiempo indefinido á las reuniones.

Se mandó imprimir y repartir el siguiente artículo propuesto en sustitucion del proyecto del Dr. Alsina.

"*Proyecto que propone la Comision*

"Votar anualmente los fondos necesarios para suministrar al Gobierno Nacional las fuerzas que pida para el servicio ordinario de fronteras, sin recurrir a la Guardia Nacional.—Alcorta—Irigoyen—Costa—Moreno—Dominguez."

El artículo sobre los límites fué puesto en discusion.

El Doctor Alsina informó favorablemente al proyecto de limites que se discutia, fundandose en numerosas razones.

El Dr. Saenz Peña impugnó el artículo fundándose en que el pacto de Noviembre garantia á la Provincia la integridad de su territorio.

El señor Guido espuso que, siendo la cuestion de límites esencialmente geográfica, era urjente determinar con exactitud los límites de la Provincia.

Fundó su argumentacion en citas históricas y en el ejemplo dado por varios pueblos sud-americanos.

Tocó la cuestion pendiente entre Chile y la República Argentina, sobre la Patagonia, demostrando que las pretenciones de la primera de estas naciones, no debia preocupar la atencion de la Convencion sino del Gobierno Nacional.

Terminó proponiendo á la Convencion fijase los límites de la Provincia en el estrecho de Magallanes.

Esta opinion no prevaleció, aun cuando obtuvo ocho votos en su favor.

El articulo fué sancionado por veinte y un votos, en la forma siguiente:

"Los límites territoriales de la Provincia son los que por derecho le corresponden con arreglo á lo que la Constitucion Nacional establece y sin perjuicio de las sesiones ó tratados interprovinciales que pueda hacerse autorizados por la lejislatura.

Se dió lectura al articulo que sigue que fué puesto en discusion.

"Todas las opiniones y voluntades del pueblo tienen derecho á ser representadas por medio del sufrajio, debiendo la proporcionalidad ser la regla de las elecciones populares en el modo y forma que se estatuya por la ley con sujecion á este principio."

Hizo uso de la palabra el Dr. Saenz Peña para combatirlo, fundándose en que era imposible hacer práctica la representacion proporcional y en que no podia ser aceptado por la misma Convencion que habia rechazado el proyecto de someter la Constitucion á la votacion del pueblo.

El señor Estrada contestó los argumentos del Dr. Saenz Peña.

Como ese señor se hubiese mostrado partidario de los derechos políticos de la mujer, el Sr. Estrada contestó á esa doctrina sosteniendo lo contrario.

El doctor Goyena impugnó las opiniones del Dr. Saenz Peña.

El doctor Costa atacó el sistema de la representacion proporcional.

Continuaron hablando sobre el particular los Srs. Cajaraville, Gorosteaga y Encina.

La discusion del artículo fué postergada á fin de que lo estudiase una comision especial.

A las diez y media se levantó la sesion.

Despacho de correspondencia—Para Montevideo, Brasil, Estados Unidos y Europa se hará el siguiente:

Por el vapor *Tycho Brahe* dia 9, Montevideo, Brasil y Europa, cerrandose la balija á la una y media en la Administracion Central y á las dos en la oficina marítima de correos.

Por el vapor *Pó*, dia 10, Montevideo é Italia, á las 12 y media en la Administracion Central y á la una en la oficina maritima de correos.

Por el vapor *Cusco* (de la linea del Pacífico) dia 10, para el Brasil, Estados Unidos y Europa á las doce y media en la Administracion Central y á la una en la Oficina marítima.—Buenos Aires, Abril 6 de 1872.—*El Secretario.*

Cargamentos en viaje—Se encuentran en viaje de Nueva York para esta capital varios buques con cargamentos valiosos, cuyo principal contenido es de 255,000 piés de pino blanco; 179,000 piés de madera Spruce; 151,000 tablillas; 544,000 piés de pino amarillo; 210,300 galones de Kerosene; 9000 piés de Haya; 2000 de guindo y otras maderas.

Revista—Ayer apareció la Entrega 6ª de la del Rio de la Plata, que redactan los doctores Lopez, Gutierrez y el señor Lamas.

Enfermedad—Con motivo de hallarse enfermo el Dr. Lopez, los exámenes de la Universidad han sido suspendidos, así como las clases de Derecho romano.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Raymundo Prast, apoplegia cerebral, Lorenzo Jordana, pericorditis, Luisa Ropfalto, viruela, Eufracia garrigos, id Dámaso Jaena, id, Dionicia Cuevas, gastro enteritis, Ireneo Ratto, tetano, Juan Salar, viruela, José N. Meiras crup.

Cementerio de la Chacarita—Juana Molinari, gastro enteritis, Francisco Figoré, apoplegia pulmonar, Elvira Panigza, angina difteria, Primitiva, Zavala, viruela confluente, Benito Alvarez, id, Luis Renw, id, Gregoria Castro, id. Maria Banelli, neuralgia, Angela Marmol, tisis pulmonar, Alejandro de Rio, viruela, Enrique M Lopez, congestion, Segundo Gonzalez, viruela, Carlos Ortemi, id, Juan Masnatti, hipertrofia al corazon.

Temperatura—Ayer á la 1 el termómetro de nuestra imprenta marcaba á la sombra Reamur 17, Centigrado 21 1/2, Farenheit 70, Barómetro 767 mm.

Bomberos de Monserrat y la Concepcion—Publicamos en seguida el acta de instalacion de la Sociedad de Bomberos voluntarios de esas parroquias.

En Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y dos reunidos los señores que firman por citacion hecha por las comisiones de Salubridad de las Parroquias de Monserrat y Concepcion [illegible] el fin de formar un Cuerpo de Bomberos voluntarios con arreglo al decreto Municipal del 20 de Marzo, se procedio al nombramiento de un Presidente y secretario provisorio resultando electos para el primer puesto D. José Zoilo Miguens y para el segundo don A. Casabal.

A indicacion del señor Presidente nombrado, procedióse á la formacion de una Comision que se encargase de formular un Proyecto de Reglamento teniendo por base el sancionado por la Compañia de Bomberos que preside el Sr. B. Mitre y Vedia.

Puestos á votacion los candidatos que la Asamblea designo, resulto electa con mayoría los siguientes señores:

Cosme Mariño, Mariano Bessorlina, D. José S. Viana, Patricio Genter, Felipe J. Miguens.

Hecho esto, se convino se levantase una acta que firmaron los presentes, terminando así la sesion.

José Zoilo Miguens, A. Casabal, M. Bessorlina [illegible]

El Bonite—El capitan del vapor brasilero [illegible] entró á Rio Janeiro el 18 del pasado [illegible] que encontró en [illegible] el vapor ingles de ese nombre [illegible] aquel puerto.

El Bonite es un vapor [illegible] por la compañia del Pacifico y venido de Liverpool con destino á Valparaiso debiendo hacer escala en Rio Janeiro y en el Rio de la Plata.

Adoquines—El 21 de Marzo salieron de Rio Janeiro para esta ciudad, la polacra española "Viajero" con 25000 adoquines y el bergantin español Magin con 25000.

El costo de la Exposicion Nacional—De una nota pasada al Gobierno Nacional por el señor Olivera tomamos el dato que sigue:

"Por el balance general verá V. E. demostrado que, calculando que no se realiza sino un 50 p% del valor de las existencias pertenecientes al Gobierno Nacional, la Esposicion de Córdoba habrá venido á costar al Erario público la cantidad de ps fs 275,539.01 centavos, es decir, que habrá sido reembolsada de ps fs 14,160.99 centavos.

La Nueva Generacion—Hoy reaparece este semanario redactado por jóvenes de nuestra sociedad.

Le deseamos prosperidad.

Cuarentenarios—Ayer se nos ha informado que los pasajeros de 3ª clase llegados por el "Sirath" han estado en cuarentena comiendo solo galleta por espacio de dos dias.

Si fuese exacto, llamamos la atencion de quien corresponda, pues debe remediarse este mal tratamiento.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion el dia 26 de marzo.

Existencia y entrada 8,342,602 pesos fuertes y 93 centavos.

Salidas y depositado en el Banco de la Provincia 6,526,557 pesos fuertes y 03 centavos.

La existencia para el dia 27 era de 1,815,945 patacones.

Cursos públicos—En la semana que comienza los del Colegio Nacional tendrán lugar segun el anuncio siguiente:

Fotografía—Todos los dias, escepto el sábado Profesor D. Guillermo Parody.

MIERCOLES 10—*Historia y critica de la literatura nacional*. Profesor, D. José Manuel Estrada. *Segunda leccion preliminar*. La tiranía de Rosas, antecedentes y resistencias jiro de la Revolucion—Los partidos y sus descomposiciones, papel que la tiranía criaba á los partidos—La juventud y la asociacion "Mayo."

JUEVES 11—*Quimica aplicada*—La teoría aplicada, ideas exajeradas de su importancia relativa, Generalidad de la Química—¿Cuál es su objeto? Los fenómenos que estudia, acciones físicas y químicas, sus caracteres distintivos. Definicion de la química—Profesor Don Juan J. Kyle.

SABADO 13—*Historia y crítica de la literatura Nacional*—Vista jeneral sobre el espíritu y alcance del "Dogma Socialista" de la Asociacion Mayo" (Estevan Echeverria)—A las 7 1/2.

Siniestro marítimo—El dia 20 del corriente á las 11 de la noche ocurrió el siguiente siniestro marítimo:

En la costa de la Paloma naufragó el bergantin brasilero *Cristina*, en viaje de este puerto para Rio Grande.

El espresado buque iba cargado.

El capitan se ahogó.

La tripulacion salvó en una lancha y hasta el último momento no abandó el buque cuyo cargamento pretendia salvar.

Empresa arbitraria—La Comision de Salubridad de Santa Lucia, ha comunicado á la Municipalidad que la empresa del tranway de la "Ciudad Buenos Aires" despues de prometer componer la calle, alcantarillas y el resto de la via, no solo no ha hecho nada de esto sino que ni ha pagado una sola de las varias multas que se le han impuesto.

El Marina—Ayer llegó á nuestro puerto este paquete de la linea Real Inglesa.

No ha tocado en Montevideo, habiendo tomado en "Punta de Indio" el práctico que lo ha conducido hasta nuestra rada.

Ferro-Carril Central—El movimiento de este Ferro-Carril durante el mes pasado de Febrero ha sido el siguiente:

Pasajeros 5,227: entre estos hay 158 soldados de fuerzas nacionales.

Toneladas de carga 5,113.

Producido en pesos fuertes 58,001 27 centavos.

En el mismo mes del año pasado el tráfico fué de: 2,874 pasajeros, habiendo 97 soldados, 3,099 toneladas de carga y 45,013 pesos fuertes con 60 centavos.

Ha habido, pues, en este año un aumento sobre el tráfico del mismo mes del año anterior de:

Pasajeros: 2353; toneladas de carga 2,014 y un producido de 12,387 pesos fuertes con 67 centavos.

Resolucion municipal—Con motivo de las denuncias hechas á la Municipalidad por la comision parroquial de San Nicolas q' la empresa del Gas ha abierto los empedrados de la calle de Corrientes dejándolos sin componer bien, la corporacion ha dado la siguiente resolucion:

"Considerando que son continuadas las quejas al respecto apesar de haberse publicado lo dispuesto prohibiendo las remociones de empedrados sin permiso de las comisiones de Salubridad, se impone la multa de tres mil pesos m/c á la Empresa, referida debiendo penarse en adelante á los infractores con quinientos ps. por cada vez q' violen aquella disposicion debiendo ser estas aplicadas por dichas comisiones."

Muelle en el Riachuelo—El Sr. D Anacreis Lanus, va á construir un gran muelle en una estension considerable de la ribera del Riachuelo para la descarga de los buques de cabotaje.

Con este objeto ha solicitado de la Municipalidad el permiso necesario, así como el de desembarcar en la costa la madera necesaria para dicha obra.

Ferro-carril á la Ensenada—Se asegura que el quince del corriente se inaugurará la via del Ferro-Carril de la Ensenada, desde el Riachuelo hasta Quilmes.

La máquina llega ya hasta este pueblo en la conduccion de materiales.

Biblioteca Pública—Hé aquí la nómina de las obras compradas por ese establecimiento durante el mes de Marzo.

Código Civil de la República Argentina sancionado por el Congreso en 1869, cotejado artículo por artículo con la edicion de Nueva York, para facilitar el estudio de las variaciones entre aquella y la ley sancionada. Buenos Aires, 1872. Editor Pablo Coni 1 v, 8° mayor de 151 paj.

Les races aryennes du Perou leur langue, leur religion, leur histoire par Vicente Fidel Lopez—Paris 1871 con una introduccion en español, 1 vol. 8° mayor de 421 paj.

L'instruction Republicaine obligation gratuite par Amedee Guillemin. Paris 1871-72 1 v. en 8° menor 336 paj.

Notre capitale—Rome—par M'le Zenaide Fleuriot 1 v. de 319 paj con 30 gravados Paris 1872.

Biographie d'Aimé Bonpland, compagnon de voyage et collaborateur de H. d'Humboldt par A. [illegible] Paris 1871, 1 v. de 18[illegible] paj.

L'ancienneté de l'homme [illegible] geologie [illegible] Lyell [illegible] Chaper [illegible] Dr Hamy [illegible]

Histoire naturelle de l'homme [illegible] des recherches sur l'influence [illegible] les races humaines par J. C. Richard traduit de l'anglais, par le Dr. F. Roulin [illegible] Paris 1843.

[illegible]

Desinfeccion de sumideros—La Comision de Salubridad de San Ignacio ha designado el Jueves once del corriente para dar cumplimiento en su parroquia á la última disposicion de la Municipalidad sobre desinfeccion de letrinas y sumideros en todo el municipio.

El Newton Ayer llegó á nuestro puerto este paquete con procedencia de Liverpool y escalas.

Tocó á su paso en Montevideo, causa por la que creemos debe haber sido mandado á la Ensenada.

Peticion—Ha sido presentada á la Municipalidad una solicitud firmada por los vecinos del mercado Constitucion, en que piden se haga desalojar las casillas de madera que existen en esa plaza por ser estas la guarida de los *cuchilleros mas famosos* y de las mugeres mas inmorales, teniendo sus riñas y obscenidades escandalizado á todo el barrio.

Comision Dentro de breves dias debe partir para Patagones el Coronel de la Nacion D. Julio Campos, donde va á desempeñar una comision del Gobierno.

Retratos—Han sido colocados en el salon de grados de la Facultad de Medicina los retratos de los Dres. D. Javier Muñiz y D. José P. Lucena, el primero de estos señores fué el segundo Presidente de la Facultad, el segundo era secretario de la misma cuando murió.

Exámen general—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer en la Facultad el exámen general del alumno D'. Ignacio Piruvano.

Estuvo muy lucido y mereció honrosas distinciones de los catedráticos.

Pasageros—Los entrados á nuestro puerto en el dia de ayer son los siguientes:

Por el vapor "General Nazar" del Rosario y escalas 1.

Por el vapor República de la Asuncion y escalas 70

Salida no ha habido ninguna en dicho dia

Conato de parricidio—Antiyer fué puesto en prision un jóven de 16 años de edad, que agredió al padre con una pala, y luego, desarmado que fué de esta, con un hierro, todo por haberle negado cien pesos.

Este atentado es la reproduccion de otro igual que cometió ha poco tiempo.

Tan nefando delito pasa á ser juzgado por el Tribunal del Crimen.

GACETILLA

Rompo el fuego con un episodio en que campea una indirecta del Padre Cobos.

Hablan dos amigos vecinos.

—Vengo á practicar una visita inquisitorial en su casa D Pedro.

—¿Cómo, porqué?

—Hombre, es que el burro de casa se ha perdido y....

—Amigo, entónces váyase cuanto antes por que si alguien lo ve á vd en casa, creerá que yo solo lo he robado y no que se ha venido.

Y el mundo siguió girando al rededor del sol.

***

—Un jóven bastante rico, pero algo simple, salió un dia de casa y como tuviese frio, dijo á su lacayo que le acompañaba:

—Dame mi capa.

—Señor mio, le contestó; los hombres de vuestro nacimiento no deben hablar nunca en primera persona como los de rango inferior, sino que cuando hablan de sí mismos lo hacen siempre en plural: por consiguiente debisteis decir: damo nuestra capa.

Algunos dias despues, sintió el jóven aristócrata un fuerte dolor de muelas, y acordándose de la leccion que habia recibido de su sirviente, le dijo quejándose:

—Ah, no podemos sufrir tan agudo dolor, será necesario llamar al dentista para que nos saquen las muelas.

—Señor, contestó el lacayo, las mias no me duelen.

—Ya veo, repuso el jóven con mal humor, que la capa es de los dos; pero el dolor para mi solo.

¡Y este pobre escapó de la fiebre el año pasado!

***

Esto es histórico. Yo lo garanto.

Un asistente de la frontera de Rio 4° á quien el oficial que servia mandaba con frecuencia á casa de un amigo suyo con algunos regalos, estaba fastidiado porque nunca recibia gratificacion alguna de aquel.

Llegó una ocasion en que le llevaba una caja de cigarros, entró en la sala sin ceremonia y poniendo el obsequio sobre una mesa, dijo amostazado:

—Aquí tiene Ud. lo que le manda mi capitan. Oiga usted, amiguito, le dice el obsequiado desempeña Ud muy mal la comision que se le ha dado, y para que aprenda los modos de un buen sirviente, voy a darle una leccion. Séntese Ud en esa butaca y observe bien lo que yo haga.

Sentóse el soldado, y el caballero, cojiendo la caja, se fué a la puerta, y dio un golpecito en ella [illegible]

—¿Se puede entrar?

—Adelante, le respondió el asistente.

Entró el otro e hizo una reverencia y acercóse á la mesa [illegible] respetuosamente.

—Señor mi capitan tiene el honor de saludarlo y me encarga [illegible] de la salud de Ud suplicándole tenga la bondad de aceptar este pequeño obsequio.

—Está bien, respondió el soldado con mucha gravedad da a tu capitan mis mas espresivas gracias.

Y echando la mano al bolsillo [illegible] diciendo al mismo tiempo:

—Toma este par de reales para ti.

[illegible]

Antes de ayer quise obsequiar á mis lectoras con unos preciosos versos traducidos de un diario estrangero y [illegible] estampados en la Gacetilla [illegible]

Antes de enviar los originales al regente una graciosa banda de las que moran [illegible] en mi retrete, habia tenido la ocurrencia de [illegible] varios entre otros papeles hasta la puerta de su cueva.

Pero felizmente se habia contentado con leerlos, pues he encontrado intacto el trozo [illegible]

Los reproduzco integros.

EL SARJENTO DEL 50 DE LINEA
(Traducido del Courrier des Etats Unis)

Cantábamos alegres de la ciudad la toma
Concluimos el asalto, la tarde iba a caer,
Cuando entre el humo denso la blanca luna (asoma
Para que se pudiera mas claramente ver.
Y un viejo veterano sarjento del cincuenta,
Herido cual los otros que de él iban en pos,
Al jeneral decia que le tomaba cuenta:
—"La cuidadela es nuestra, loado sea Dios!"
Decia y le faltaba la voz desfalleciente
Que exangue el desdichado se iba quedando ya
Y el general frunciendo con cólera la frente
—"Pero tu compañia, le dice, ¿dónde está?
¿Qué suerte le ha cabido, responde, qué se ha (hecho?
¿Porqué ante mi presencia compareceis así?
Y el contestó mostrando su séquito maltrecho,
—"La compañia, vedla, mi general, aquí.
Esto es lo que ha podido salvar de la metralla.
Cinco hombres mal heridos, cinco hombres na- (da mas.
Pero aunque fué tan cruda, bendigo la batalla,
Que al cabo el enemigo llevóse Satanas."
—"Al batallon regresa" templando el estreecjo
El jeneral repuso, y apaciguado al fin
Y él otra vez mostrando su lívido cortejo,
—"El batallon, miradlo, mi jeneral aquí"
El jeneral entonces quedó desconcertado
Y dijo: "como bravos batiéronse ¡pardiez!
Mas, puesto que la noche su manto ha desple- (gado
Y á todos nos envuelve la muda lobreguez,
Ya puedes buen amigo, volver al regimiento
Donde tus camaradas se inquietarán por tí."
Y con voz casi estinta le replicó el sarjento:
—"El regimiento vedlo, mi jeneral aquí."
El jefe del sarjento cojió la mano ruda
Vertiendo algunas gotas de llanto abrazador?
Y luego como presa de una horrorosa duda
—"Será posible, dijo, que aun falte un mal ma- (yor,
El águila que aliento nos brinda sobrehumano
Tambien nuestro estandarte se habrá perdido, (di?
—No, dijo, descubriendo su pecho el veterano,
Solo un retazo queda, pero miradlo aquí."

***

Hoy es Domingo, dia de leer y pasear, con que....hasta luego.

PUBLICACIONES VARIAS

Ya no somos industriales zapateros

¡Qué desgracia!!

Hacen apénas cuarenta y ocho horas que tratándose de la proteccion que nuestros gobiernos dispensan al estrangero, haciamos destacar de entre la figuras del Olimpo Nacional las del poderoso "Marte" el que atribuyéndole las facultades de otros dioses, lo colocábamos como protector de la industria y *bellas artes* Argentinas.

El belicoso dios, irritado quizá por la indiferencia con que se trata á su divinidad ha querido ejercer venganza sobre sus pueblos privandoles de una industria que deseaba fomentar.

¡Ya no tendremos la industria de hacer zapatos!!

El vapor inglés "Tropic" anclado en nuestro puerto, es conductor para nuestro gobierno de un cargamento que se puede avaluar en lo menos CUARENTA MIL LIBRAS ESTERLINAS, compuesto en su mayor parte de vestuarios y paños, y como *nueve mil pares de botas*, artículo este último que debia haber constituido su confeccion, un porvenir para la República toda segun S. E. el de la Guerra.

Casi se puede tolerar que el Señor de la Guerra haya sido el autor del tremendo disparate de suponer que la construccion de calzado podia llegar á ser una industria en nuestro pais. Esto es disculpable porque no todos los hombres de Estado han de producir ideas grandes, de ello ha dado ya bastantes testimonios el señor Ministro.

Lo que es indisculpable, es: que en vez de economias se establezca el despilfarro de las rentas; que el favoritismo impere en la administracion, y que las leyes sean letra muerta tratándose de protejidos.

No se dirá que somos parciales cuando patentizamos los hechos.

¡DOSCIENTOS MIL FUERTES!! exportados al estrangero para recibir la importacion de artículos que en nuestros mercados se encuentran de tan buena calidad y en mejores condiciones, ¿no es esto un despilfarro que nuestras rentas, comparadas con nuestras necesidades, no lo permiten?

Tenemos las pruebas para demostrar la malversacion de los fondos públicos, en hechos que son del dominio público.

Se malversan estos fondos comprando vestuarios que como el que recibio el ejército de verano, por su mala confeccion apenas le sirvio por "UN MES." Comprando calzado que tomando de las estremidades al mas pequeño esfuerzo se desprende la suela del resto de él. Encargando paños y bayetas por conducto de [illegible] que se pagan los primeros á [illegible] y los segundos [illegible] Precios recargadisimos sobre las compras que de los mismos artículos habia hecho en plaza el señor Comisario de la Guerra pagando por aquellos [illegible]

[illegible]

Salida de vapores

Hoy para la Asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Parana, la Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Cerrito y Humaita á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor Republica, admite pasageros carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley—81 y 83 Reconquista a 3

Para Gualeguay vapor "Entre Rios" Sale hoy á las 10. Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Para Rosario vapor "General Nazar" sale el Miercoles á las 10. Recibe carga, pasageros, encomiendas. Lanchas gratis Paez y Gomensoro, Rivadavia 41.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Goya. Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Miercoles 10 del corriente. Admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

Miercoles 10 para Corumba con escalas en Corrientes, Humaita y Asuncion, conduciendo carga y encomiendas, el vapor Nacional "Maria", Agentes Rubio y Foley Reconquista 83.

El Dr. D. Francisco Javier Muñiz
Q. E. P. D.
Fallecio el 8 de Abril de 1871.
Sus hijos, hijos politicos y demas deudos invitan a sus relaciones se dignen asistir a las misas de cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado, se han de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el lunes 8 de Abril de 8 a 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán. a4 v7

Cincuenta manzanas
Son las que se venden hoy á las doce del dia por Florencio Madero y Ca, situadas entre los corrales nuevos del Sud y el puente Alsina, pertenecientes á la sucesion de Benjamin Brown.
A las cinco de la tarde una preciosa casita de campo a cuadra y media de la estacion de San José de Flores—Ver el detalle en la seccion de remates. a7 1p

SOLICITADAS

Merlo

LO QUE VA DE AYER A HOY

En la vida de los pueblos hay ciertas transiciones, que el hombre que mas en contacto está con ellas se equivoca, este es el teatro de la vida, puesto en trasparencia; en este gran proscenio se representa la verdad y la mentira, la lealtad y la falsedad, y todo esto viene en perjuicio de los pueblos, de ahí nace la mala ó buena administracion, el progreso ó la inercia de estos. Entre los hombres que nos dirijen, se encuentran unos indiferentes y egoistas, otros atentos y desprendidos, esto pasa hoy en Merlo con sus nuevas autoridades, en el corto período de administracion q' lleva el nuevo juez, se podrá comprender que todo va cambiando de aspecto.

Se proyectan grandes mejoras, como son, la construccion del edificio municipal, refaccion completa del cementerio, la inspeccion constante de las escuelas, que buena falta les hace, y otras minuciosidades, en que ya se ha dado principio como á amueblar decentemente el juzgado, al menos hoy puede el que llegue fatigado descanzar sobre el magnífico mullido sofá, y hasta dormir una siesta miéntras el juez se ocupa en dictar sentencias en las muchas demandas que despacha, todo es progreso y para todo se necesita tener gusto, y este señor lo tiene, poco á poco se va léjos.

Se puede decir desde ya, que han desaparecido sino del todo en parte, las prevenciones que el pueblo tenia de que el Juzgado fuese llevado á la estacion, todo esto no fué mas que una falsa alarma en momento dado de efervecencia y que hoy el ancla del destino de este pueblo, está firme, sosteniendo con sus uñas la nave que flotante se halla sobre la conciencia del hombre que toma de cuando en cuando la carta para no tomar rumbo contrario, y estrellarse sobre algun banco de intrigas y le sobrevenga el naufragio que le estaba predestinado perdiendo el cargamento de su inteligente administracion.

El Sr. D. Angel M. Rodrigues, obrero laborioso de los intereses de Merlo, no descansa un momento por llevar hasta el fin de su derrotero la nueva organizacion de su juzgado, y para conseguir dar fondo en el puerto de su salvacion, precisaria dicho Sr. que los S. S. municipales se tomasen mas intereses en discutir bien en los muchos asuntos que de interes se presentan en cada reunion municipal que tiene semanalmente esta corporacion; y asi el presidente podria encontrar mas llevadero su destino que mirándolo bajo el prisma de la verdades escabroso, y necesita mucho tino para saber administrar los dineros de un pueblo, que recien principia, á ver algo, y que todo consiste en la buena ó mala administracion, al mismo tiempo debe la Municipalidad proponer algunas economias en ciertos ramos que están bajo su inspeccion, y no sangrar a unos para alimentar á otros, fuertes ya, en su vital interés, seria una grave falta, porque el que obsequia á una persona con lo que no es suyo, se espone á que pidan esplicaciones que serian en su parte desagradables, a quí la Municipalidad debe tener en vista esto y otras varias cosas si quiere llenar bien su cometido—Se seguira la pista en todo. V. J.

Telegrafo Nacional

Avisamos al público, ya que la administracion no lo hace, que no se trasmite por esa línea ningun telegrama que no vaya escrito en el papel timbrado y con las marcas del Telégrafo Nacional. Un telegrama enviado á la oficina telegráfica el 4 de Abril, por un enfermo que lo escribio en la cama en papel comun, fué rechazado. Es un nuevo progreso que agradecer a la República al funcionario á quien pertenezca.—*La Prensa*.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil.

OPERACIONES DE BOLSA

Abril 6 de 1872.

A la una y media de la tarde principiaron las operaciones en fondos públicos nacionales, siendo de notarse la poca animacion que hubo, como tambien la poca importancia de las ventas realizadas, no habiendo habido vencimientos.

El total de las ventas efectuadas y anotadas en la pizarra de este establecimiento, ascendió á [illegible] ps. fs. en partidas al contado y á [illegible]

Los precios apesar de las diversas fluctuaciones que tuvieron en estos dias pasados, fueron sin embargo mucho mas firmes hoy, apesar de las pocas ventas que se hicieron y tambien algo mas altos que los de ayer como se verá en el [illegible] que damos á continuacion.

[illegible] ps. fs. al 73 7/8 por ciento

[illegible]

[illegible] Jueves Santo [illegible] hubo operaciones.

[illegible] realizada y anotada en la pizarra de este establecimiento una [illegible] títulos de la serie D [illegible] de amortizacion [illegible] al contado.

Despues de hora se realizó entre corredores una venta de 100 ps. fs. de la serie A del [illegible] de renta anual y 2 p% de amortizacion [illegible] en las partidas.

Vendedores [illegible] 94 1/2 p% [illegible] 200 id 94 1/4 id [illegible]

[illegible]

Se han pasado [illegible] de este establecimiento [illegible] debiendo entregarse dichas [illegible] el 10 del corriente despues de cobrar [illegible] que es de 10 p% anual y [illegible] se ha de abonar desde el Lunes 8 del corriente.

CAMBIOS

Siguen realizándose los giros para el paquete ingles Boyne de la linea de Southampton.

He aquí esas cotizaciones Inglaterra, 51 á [illegible] peniques por ps. fts. Francia, 5.50 y [illegible] francos por 1 [illegible] Amberes, 5.44 y 5.43 id [illegible] 5.45 y 5.45 id id, Montevideo á la par y 1 p% de premio.

Bonos Municipales

[illegible] hora fue realizada entre corredores una venta de 200,000 $ m/c de estos títulos del 8 p% de renta y 4 de amortizacion [illegible] al contado, o sea al 93 p% fuera del cupon vencido, que se pagará desde el lunes 8 del corriente.

Frutos del Pais

EN [illegible] Y ESTACIONES

Siendo hoy dia de cobro y avistándose el paquete ingles Boyne, los negociantes esperan sus correspondencias y las noticias mercantiles á fin de poder basar sobre ellas sus operaciones aquí.

Por este motivo, es que las ventas no han tenido la importancia de las de la semana pasada y que los precios de algunos frutos, como las lanas, estan algo mas flojos y los cueros vacunos y lanares mas firmes.

Lanas—800 ar. mestiza buena Oeste 105.
200 id id Norte 107.
600 id mezcla id id 100
500 id de borrega id 84.
850 id id id 85
600 id id id id 87.
800 id id id Sud 90.
400 id id id id 92
1000 id mezcla baja id 94
600 id mestiza comun id 102.
780 id id buena id 110

Cueros vacunos secos—350 de campo del Norte 178
470 id id id Sud 182.
200 id id id id 185.
105 id mala condicion id 177

Cueros lanares 200 doc. desechos Norte 80.
350 id pelados id 94.
600 id al barrer id 110.
160 id de campo id 145.
240 id id id Sud 130.
90 id id matadero id 300.

Cueros de corderitos 250 docenas del Norte 14.
400 id id Sud 15.

Cerda 20 arrobas del Norte 170.
28 id id 175.
67 id id Sud 192.

Sebo de carnero 270 arrb en panzas Norte 40.
130 id pisado id 30.
180 id en cascos Oeste 44.
400 id bordalesas Sud 45.

Cereales El Mercado de cereales está en buena posicion, y sus precios se conservan firmes, habiendo demanda.

Trigo. 87 fanegas regular del Oeste 140; 45 id id id Norte 125.

Maiz: 90 fanegas del Norte 115; 110 id id Oeste 112; 130 id id Sud 110.

Cebada: 40 fanegas del Sud 70.

PASTOS

Se vendieron hoy:

40 fardos alfalfa mezcla del Oeste, á entregar en el 11 de Setiembre, á $ 750, la tonelada estilo de campo.

PLAZA

200 fardos garras de ojal á $ 110 la arroba enfardelada.

Ceniza. 120 á 150 toneladas ceniza de huesos, á 15 ps. fs.

Cueros de nutria. Una partida cueros de nutria superiores, del Chaco de Santa Fé al equivalente de $ 9 la libra.

Mercado de importacion.

ARTICULOS ITALIANOS.

Por *Liguria* de Génova 600 c. fideos de este destino, á $ 82 despachado.

Por el mismo buque, 600 bolsas arroz glacé á $ 45 id.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—

Abril 6,—2 p. m.

Janeiro, cambio 24 1/2.

Soberanos 10,030.

Aquí, Papel 8 1/8, Deuda Interna 42 3/4 papel. 3000 ar. lana segunda á 47 oro,

A LA BOLSA—2 1/2 p. m.

Olan Fuegos Leandro, Burdeos Yris, Marsella, Indiosa, Barcelona, Caraqueña, Havre, Magdalena, Pernambuco, August Emma, Southampton: Boyne.

Mercado Constitucion.

La semana termina sin variacion en los precios, que se han sostenido muy firmes.

Solo en lanas las transacciones han sido bajas. Mayores informes los hallarán nuestros lectores en los partes diarios.

Corrales del Sud.

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—200, 210, 220,240, 255 y 260.
Vacas de id—120 á 180.
Carne y sebo—100, 150, 180, 200 y 250.
Cueros de novillo—150, 155 y 160.
Id de vaca, 105, 108, y 110.
Terneros, 50, 60, 70, 80 y 100.
Capones.—Sin existencia.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre.
Buenos Aires, Abril 6 de 1872

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	p'da		
Id id de todo estaqueo id id	—		165 á 180 $
Id becerros y nonatos	uno		
Id potro seco, libre de desecho	—		50 á 60
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena		de la Estacion
Id id id al barrer	—		100 á 170
Id id id finos sucios de matadero	—		
Id id desechos	—		
Id de corderos	—		15 á 25
Id de corderitos	—		11 á 13
Id pelados	—		60 á 80
Id de venado del Norte	libra		90
Id de nutria id id	docena		61 á 7
Cerda de potro mezcla del Norte	—		160 á 175
Id id id del Sud	—		180 á 190
Id vaca sin marlo	—		100 á 110
Id id con marlo	—		50 á 55
Grasa y sebo derretido en vejigas	—		37 á 38
Id id id en pipas y bordalezas	—		42 á 43
Id id id en condiciones de embarque	—		28 á 30
Sebo en rama y pizado de campo	—		
Lana sucia mezcla con carretilla			85 á 95
Id id mestiza con carretilla			
Id id fina con carretilla			
Id id mezcla sin carretilla			100 á 110
Id id mestiza id id			
Id finas barrigas á parte sin carretilla			80 á 90
			95 á 105
Horrega con carretilla			40 á
Id sin carretilla			50 á 60
Pluma de avestruz, suelta	libra		145 á 150
Pluma id, atada, de indio	—		115 á 130
Trigo barleta superior	fanega		80 á 110
Trigo id regular	—		
Trigo id inferior	—		
Trigo blanco ó anchuelo	—		130 á 180
Trigo Chile ó candeal	—		100 á 112
Maiz en espigas	—		
Maiz desgranado	—		
Cebada	—		65 á 70
Harina flor de vapor	arroba		7

ADUANA

Comestibles

Powelle, 100 cj ensurtidos.
Degiovanm, 50 id fideos
Palma, P. 100 bcas azucar reda. 60 bsas gar banzos.
Fasoni, 25 tercios yerba paraguaya 11 dos escobas.
Ramos, 389 btos yerba parnagna
Trelles, 141 bcas. 25 1/2 azúcar bco 24 bcas. id terciado.
Viale, dos. 90 cj aceite en latas.
Garbini, 45 id limones 400 id fideos
Vallo, 100 bolsas arroz olacé 40 bultos higos secos 40 bsas garbanzos 11 cj quesos
Serna, P. 114 btos yerba paraguaya 22 alqueires fariña.
Ginochi, 30 tercios yerba paya.
Carbonell, 5 cjs aceite en latas.
Mariny, R. 20 tercios yerba paraguaya
Cerro G. 150 bcas azucar refinada.
Nocetty 30 tercios yerva paraguaya 2 cj aceite en latas 2 cjs fideos.
Marteido; 2 cjs semillas delegumbres 3 cjs. aceite en latas 1 bar. hongos salados 1 cjs salchichon.
Fusoni M. 226 sucos café.

Bebidas

Rossollin, 1 cj naipes franceses.
Serna P., 29 cj vino tinto 4/2 id id.
Mascias, 80 bcas cerbeza blanca inglesa.
Storni, 2 cj jaras ordinarias.
Delfino, 6 id cigarros del Paraguay.
Kruyer, 27 bultos loza fina, comun y ordinaria surtida.
Velyer Chaves, 2 cascos platos de vidrio y vasos 1/2 cristal tundido.
D. Mezio, 18 cj vino jerez.
Dellepiano, 1 id naipes italianos.
R. Muir, 40 canastos champagne.
Fontana, 1 cj cigarros.
Lassalle, 50 bord vino tinto 150 cj ajenjo.
A. Brun, 50 id vino burdeos, 50 id coñas.
R. Lezica 101 caj. vino burdeos.
Nocesti, 50 frascos Ginebra.
Trelles, G. 50 pip. 13 1/2 24 1/4 vino tinto
Dagnino 1 cj cigarros suizos
Fusoni, M. 400 id coñac. 50 id, id champagne 278 bord vino id 100 caj id id burd fino.
Duclos, 250 cj vermouth 50 id ajenjo.

Muebles, alhajas y armas,

L. Bowrh 1 cj armas
Capdevila 1 id charateras.
Rossini V, 11 cj camas de fierro y bronce.
A Lamas 1 id armas surtidas.
Mantels 12 camas de fierro.

Drogas, medicinas y pinturas

Brownell 50 barricas ceniza de soda.
Ruschewayh 3 bocois pintura.
Shaw hnos, 1 cj geringas de estaño.
Getting 2 cs pintura fina para empasta.
Soden C. 5 brs y 24 cuñetes pintura en pasta.
Rivolta 10 cuñetes azarcon.
Toledo y M. 9 cj artículos de Botica surtido.

Merceria

R. Vega; 4 cjs. perfumeria surtida.
Ferber; 1 id cartolina.
A Rocha; 50 id pitos de yeso.
J Barra 2 id libros impresos.
Khaynach; 13 cjs tubos para lámpara.
Pini R. 3 fdos felpudos.
B Galup; 1 cjs trensillas de lana 3 id merceria surtida.
Brandes; 1 id boas de lana.
Koenig, B. 1 id fleco de seda.
S Shulte; 1 id dedales metal blanco.
Fusoni M. 1 id ferreteria surtida.
Firmat; 6 id merceria surtida y 1 id manchones de piel.
Luders, 1 cjn peinetas.
Zorraquin, 1 id estractos.
Bidarh y M. 36 cjs pitos de yeso.

Artículos franceses y alemanes

S. H. Horner, 3 cj medias de algodon.
Bietscher, 1 bca cueros de carnero salados, 2 cj charoles, 2 id vaquetas charoladas.
Puech, 6 cj casimires mezcla.
Boie hnos, 1 id pañuelos de rebozo de lana.
Repetto, 8 cj tohallas de hilo.

Artículos Ingleses

Ferber, 6 fardos alfombras de tripe cortado 4 cjs zarasas 1 id bramante.
Molina 1 cjn pañuelos de hilo.
Wedekind, 1 fard. lienzo griz 1 cjn geno. de algodon.
Tomkinson, 2 cis pellones.
Malin N. 6 id lustrina 1 id razo de lana.
Bustamante G. 2 id medias para niños y para hombres, de algodon 2 cjs pañuelos de mano veltos de algodon, y de seda 1 cjn tlanela.
Glover D. 2 fardos listado de hilo.
Barclay, 7 cjs lienzo de algodon 3 id medias de id 2 fdos geno. de algodon para pantalon 4 fdos mantas mezcla.

MARITIMA

Ultramar—dia 6

Barcelona el 27 de Diciembre, polacra esp. Luise 110 tons cap Juan Alsina y Alsina, á Serna Plá y ca. con 252 pipas, 88 1/2 y 75 1/4 vino tinto, 25 barrs garbanzos, 50 id pimenton, 100 c. ciruelas, 100 1/4 vino bco. 80 c. aceite de olivo, 200 garrafones 200 id aguardiente 2 c. azafran, 2 id mercs, á F Martí 150 c. fideos.

Havre el 1° de Enero, bca francesa Amiral Trechouart 532 tons cap Aubry á Bonemasson y Heydecker con 250,000 baldosas, 10 c. papel. 4000 canastos papas, 600 bros azucar, á A. Rocha é hijos 200 barricas azucar, 9 bultos porcelanas, á A Devotto y herms 300 barrs azucar, á R. y J. Lezica 100 id id, 1 c. con 1 caja fierro, 8 id sombreros y gorros, á la orden 1 c. y 14 bultos perfumeria, á A Lanus 2 c. cristaleria y porcelana, A Echegaray y ca. 22 c. muebles, bronce y porcelana á Griet hnos, 4 bults. y 16 caj id cristaleria, á Bourdier y ca. 17 c. seda, sombreros pieles, ropa, etc. á Simonetti hnos. 2 c. cristaleria, á Coquetaux y ca. 26 c. ferreteria, á J Druelhet 1 c. art de viage, á Arnaud y Gautié 100 barr. azucar, á D Castro 200 id id, á S. Galup é hijos 200 id id á L. Rigolléan 24 fdos papel, á Challe y Puig 8 c. tela, 6 c. ropa, calzado y perfumeria.

Concordia vapor nac Concordia 60 tons. cap. Vianigal, á Nuñez hnos. con 2800 cueros vacunos secos, 19 chiguas cerda, 14 bolsas id 489 id ans, 45 chiguas id 26 tercios yerba 100 arrob. queso.

Asuncion el 1° del corriente vap nac República 600 tons cap J. W. Morse, á Rubio y Foley con 40 pasageros y á Josquin Flaria 80 tercios yerba, á Grellet y Viguier 45 id id á Felipe Pareso 83 bultos marcs á Woodgate hnos; 4 c. y 4 damajuanas maracaoias.

Liverpool el 8 de Marzo, vapor ingles Newton 748 ton cap EnriqueS. Tergerson, á Greens LeRossignol y ca con pasageros y, á G. Kramer 1 c. arts de plata, 1 id vainas, á A Astoul 5 c. talabarteria, á E Kiley 1 c. látigos, á la órden 1 c. artículos de escritorio, 9 c. algodones 4 id ferreteria y perfumeria, 1 id libros, 267 rollos cabulleria, 2 c. mercs á Moorf y Tudor 6 c id á A Manigot 1 c. id. á Mallmann y ca. 2 c, y 1 fdo lanas, 18 c. tejidos, 2 id sombreros, 4 id lanas, 11 id algodones 11 c y 4 fardos mercs. 5 c sombreros 3 id tejidos, á Bemberg y ca 15 c mers 3 c algodon á Koenig Besse y ca 7 c lanas, 3 id muestras, á Dermidio Luna 2 c drogas 1 id instrumentos de cirujia, á R y J Carlisle y ca. 1 fdo hilos 1 c mercs 10 id algodones 6 fardos hilos, á Firmat y Tophau 1 c. sedas, 1 id camisas, 4 id cintas de seda, 2 c botones, 2 id lanas 22 id algodones 2 id frazadas, 1 id mercs á H Rossollin y ca 1 c papel secante á S. Mantels y ca 6 c ferreteria, á W R Thomas y ca. 2 c mercs á Glover y ca 10 fds tejidos, á Basabe hnos 10 c sombreros, á Fels Seyferd y ca á3 c id á Lacaille y ca 5 bocoys cristaleria, 10 cajones porcelanas, á Bustamante y Galup 10 cajones calzado, 2 c camisas 15 c sombreros, 1 cj lanas, á Senet Portes Ca. 1 cj mercs 1 cj lanas, 1 cj pemes, a A. Blaegue Vignul Ca 49 pieles curtidas a d. Creninulh 3 cj camisas guantes y paños, á M Udaondo 1 cjn algodon á Drabble Hos. 17 fdo id, á R. y á Schulte 11 cj y 2 cj ferreteria, á Graham Wastsoe Ca. 17 cjalgodones 1 cl y 1 fd mercs á Sharw Ca. 18 cj paños, a E. Sr. Powll Ca. 200 tambores aceite de linaza, 7 cj y 2 casj ferreteria, 5 id cadenas, a G. Dryedale Ca. 10 id hilos, 28 cj y 24 casj ferreteria 310 srt. 675 barras y 89 planchas fierros, 512 a P. flejes, 500 rails, 40 cj fierro galvanizado, 66 cuñs clavos, 60 id municion, 96 rollos cabulleria, a C. Feoy, 1 cj mercs a Milligan Ca. 17 cj y 1 fd id, á Schlisper Ca 15 cj algods a Wedekind Ca. 3 cj mercs a Glover Ca. 11 fardos y 5 cj paños, a Getting Ca 5 cj mercs a W. R. Thomas Ca 5 cj id, 11 cjn art. de escritorio, a Wolff Ca. 80 cj mercs 1 cj mitras, a S. B Hale Ca 134 c ferreteria, á Gunkinson Ca. 11 cj algs á F. P. Bayley Ca. 2 cj ferreteria y 1 cj merceria, a G. Kohtofeds Ca 2 cl algs a S. C. Thompson Ca. 19 cj algs 1 cj lanas, 26 cjs id mercs 1 id tejidos 2 cj lanas, a W. R. Bumour Ca. 1cj talabteria 14 id tejidos, a Bates Ca. 10 fardo y 5 cj algods a Dogund Ca. 7 fdos tejs 3 cjs mercs 2 cjs lanas, a Molina Ca 18 cjs mercs a Bell e hijos 1 cjn efectos, a Madero y Berro 12 fds. y 13 cjs algs a Alamany Ca. 1 cjn intrumentos de fierro, cjs lapiceras, a Estevenet Ca. 1 cjn lapices, a Burnichon 3 cj camisas, a D. Crenault 2 cjs perta e hilos pet nes, etc a J. Homer Ca 1 cjn cuerdas de guitarra, a E. Fuert 1 cjn guantes, a A. Cosson 1 cjn mercs a C. Sommer cjn sombreros.

Cabotage Dia 6

Baradero balandra "Fulanne" 5 tons cap. patron J. Faviano a Arrechavala Ca. al patron 500 sandias, 150 arrobas papas, 150 id alberjas
Corrientes goleta "Minerva" 47 tons patron P. Tito, a S. Barile al patron 120 piezas madera.
Corrientes goleta "Clara" 24 tons patron I. Falco a Nuñez hnos 132 piezas madera, 780 arrobas cascaras de curapacho.
Baradero goleta "Argelia" 20 tons al patron Luis Pasans a Nuñez hnos al patron 1200 arrobas lana, 500 cueros vacunos, 53 id becerro, 6 cueros nonatos, 22 cueros potro, 6 bolsas cerda, 1 id plumas, 171 atados cueros nutria
Islas goleta nacional Dominga 19 tons patron J. Tromento a Raghi 350 tanegas carbon.
Islas bote Orlando 5 tons patron P. F. Soli a Arrechavala Ca. al patron 300 membrillos 7000 manzanas.
Islas lanchon Rosita tons patron E. Facio a Arrechavala Ca 30 carradas leña, 100 ristras cebolla
Islas balandra San Lucas 3 tons patron P. P. Rueso a Nuñez hnos al patron 100 arrobas pagas, 200 zapallos, 6000 cabezas de cebolla, 6000 membrillos, 1000 cabezas de ajo

Entradas Dia 6

Liverpool, vapor ingles "Newton" a Green Glasgow y Rio Janeiro, vapor ingles "Marina," a Wodgate Hos. en cuarentena.
Concordia, vapor nacional "Concordia"
Liverpool, berg. ing. "Coila" (sigue para el Rosario.)
Paranaguá, id. id. "Jessie" en cuarentena.
Havre, bar. fran. "Amiral Trehouart,"
Barcelona, pol. esp. "Luisa"
id. berg. "Jaime Millez"
A la vista gol. italiana.

Salidas dia 6

Amberes, barc. alem. "Eliza Both."
Havre, frag. franc. "Angelique"

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LÍRICA
1.ª funcion de la 1.ª temporada
MARTES 9 DE ABRIL 1872
Debut de la Compañia
Con la ópera—
FAUSTO
A las 8

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

14 Funcion de abono para el Domingo 7 de Abril
Toma parte Da. Fernanda L anos le Bremon
El espléndido drama en 6 jornadas y en verso original del Sr. Rubí, titulado
Isabel la Católica
Dirijido por el Sr. Jordan. Toma parte toda la Compañia.
a4. A las 8.

Teatro Alegria

DOMINGO 7—FUNCION EXTRAORDINARIA

Se pondrá en escena la aplaudidísima comedia en 4 actos y en verso, en la que tanto se distingue la Sra. Carbajo, titulada

Las travesuras de Juana.

Dirijida por el Sr. García Delgado, y en la que tomarán parte todos los artistas de la Compañia.
Dando fin con el chistoso sainete

Madre é hija embusteras

Dirijido por el Sr. Hermosa.
En el mismo teatro habrá grandes bailes el Sábado 6 y Domingo 7.
El sábado empezará á las 11 y concluirá á las 4.
El domingo á las 12 y concluirá á las 5.
Nota—El mártes próximo á beneficio del Sr. Delgado

El músico de la murga y la casa de campo a6

OTRA
COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
El Mártes 9 de Abril de 1872
BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR Y DIRECTOR
DON JOSE GARCIA DELGADO

Nada mas difícil para un artista, que estima en lo que vale, la galante acojida que el público le dispensa, como tiene la amabilidad de hacerlo para conmigo durante tantos años, que elegir una obra para su beneficio que sea digna de la aprobacion de la concurrencia que en esa ocasion haya de favorecerle con su asistencia; pero afortunadamente para mí, me encuentro exento en la actualidad de ese grave compromiso, desde que la aprobacion general ha recaido anteriormente, sobre la que tengo el honor de ofrecerle para mi funcion de gracia.

Ya, antes de ser exhibida en este teatro, su reputacion trasmitida á la prensa de este país, por la prensa española, había creado sus simpatías y las 3 representaciones consecutivas en q'se ha puesto en escena, con tan grande aprobacion, han venido á confirmar su verdadero mérito. Además al ofrecerla p' mi beneficio, cumplo con un deber de gratitud, p' con los muchos favorecedores de este Coliseo que han demandado verla nuevamente puesta en escena.

Si al complacerles, se dignan favorecerme con su asistencia, quedará siempre grato el artista—
José García Delgado

EL ÓRDEN DE LA FUNCION ES EL SIGUIENTE:

Despues de una brillante sinfonía por la orquesta que dirige el Sr. D. Mateo Montaner, se pondrá en escena la comedia en tres actos y en prosa del célebre novelista español don Enrique Perez Escrich—

El músico de la murga

Cuyo protagonista está á cargo del beneficiado, acompañándole la Sra. doña Rita C. de Berenguer, doña Antonia Tamayo y los Sres. Eduardo Carbajo, don Manuel Fernandez Guitar, Hermosa y Rodenas

Concluyendo el espectáculo con la peti-pieza en un acto, tan aplaudida en este público y arreglada del italiano por don José Sanchez Albarran:

La casa de campo

En la que la primera actriz Da. Rita Carbajo, hará cuatro distintos caractéres acompañándola el Sr. Hermosa, Hernandez y Miguel—Precios los de costumbre. A las ocho.

Suplico á la persona que reciba la localidad y alguna causa le obligue á no poder asistir, se digne remitirla á la boletería del teatro Alegria—Delgado a7

AVISOS NUEVOS

Ama de leche se ofrece una, sana y robusta, con buenas recomendaciones, calle Paraná 251 a7 v10

Reloj perdido. El miércoles santo se ha perdido un reloj de plata con cadena de oro y llave de id, en la Estacion del Retiro. El que dé noticia en la calle casa del Temple núm. 58 recibirá una buena gratificacion, a7 v9

Iglesia Evangélica

150 Corrientes 150—Entre Maipú y Esmeralda
Sermon en castellano hoy Domingo á las 8 de la noche—La inspiracion de los Libros Santos—Todos los domingos á las 2 de la tarde la cátedra de Sagrada Escritura en español, francés é italiano, gratis.

Se alquila una pieza para escritorio ó para hombres solos en la calle Potosí núm. 79, casa de familia estrangera a7 v10

Muebles se compran nuevos y usados, pianos, alfombrados, juego de sala y ante sala, y todo el menage de una casa, carruages, tilburys etc., tambien se anticipa dinero; por órdenes á toda hora dejando la direccion calle de Salta núm. 100 a7 v9

Capsulas Mejicanas contra la blenorrea, gonorrea ó enfermedades venereas, se venden en la farmacia de Miguel Puiggari y Ca. Victoria esquina de Lima, á 20 ps. el frasco a7 v10

Al comercio se previene á los consignatarios de mercancias por los vapores Hipparchus de Liverpool y Havre, Pascal de Londres y Amberes que á consecuencia de estar cerrado este puerto á todas las procedencias de Montevideo, han venido que proceder á descargar en aquella plaza toda la carga questos vapores conducian para esta.—Buenos Aires, Abril de 1872. H. A. Green y Ca. agentes a7 v12

Carruage aparente para un doctor y para familia, se vende un hermoso cupé para 2 á 4 personas, forro de seda, se dará por 13 mil (?) pesos [illegible] Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6 a7 v9

Al bello sexo el Depilatorio de Martin es el [illegible] [illegible]

Cafe Restaurant del Teatro Nuevo [illegible] Corrientes núm. 172 [illegible]

Dependiente de botica, se necesita [illegible] a7 v10

Juegos [illegible]

Hoy por Florencio Madero y Ca. Una casa en Flores. Se rematará a las 5 1/2 de la tarde. [illegible] a7 1p

Colegio Franco-Español [illegible] a7 1p

Water proofs [illegible]

Se alquila la casa [illegible] a7 v10

Al comercio [illegible] Ramon Cano a7 v9

Se ofrece una ama de leche fresca [illegible] a7 v10

Se alquila la casa calle de Tucuman núm. 404 con 7 piezas y demas comodidades, para tratar Tucuman 360 a7 v10

Papel para envolver se vende [illegible] calle de Cuyo N. 88 a7 v10

Juego de dormitorio el mas rico y lujoso que hay en el país, nuevo flamante se vende el que perteneció al finado Sr. Aizaga encargado por dicho señor á Europa, y por haber llegado tarde no fué á la Esposicion de Córdoba, son 5 lujosísimas piezas que se darán por las dos terceras partes de su costo, Salta Núm 100 a7 v9

En la calle de Moreno [illegible] se alquilan dos terrenos de 10 varas de frente por 50 de fondo, cada uno se alquilarán con contrato y por largo tiempo. Para tratar á la calle de Piedad num 711, de la Iglesia de Balvanera cuadra y media para el centro a7 v15

Piano perpendicular por 5500 ps. Se vende uno muy rico de sobresalientes voces de tres cuerdas y de 7/8 rival de los de Pleyel recien recibido el 2 del corriente, Salta núm. 100 de 8 a 11 y de 4 a 6 a7 v9

Para Vigo directamente Saldrá de [illegible] 20 de Abril la muy velera y acreditada barca española Votador, admite pasageros de cámara ofreciendo á estos excelentes comodidades, y un esmerado trato. Para mas informes ocurran á su capitan, Hotel del Globo habitacion núm. 34.—Domingo Sanjuan a7 v22

Bonitas son las tinitas, para plantas que se venden desde 10 ps hasta 100 y tambien se venden marcos y puertas de algarrobo calle San José 223 y 2.2 a7 v7m

Sirvienta se necesita una en la calle de Esmeralda 234, será escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones. a7 v10

Una Sra. sola sin familia se ofrece para cuidar niños huerfanos, ofrece buenas recomendaciones, el que lo necesite ocurra á la calle de Pozos 188 entre Independencia y Chile. a7 v10

Se precisa una cocinera jóven—Venezuel 54 (1er. piso) asimismo se necesita un muchacho de 10 á 13 años. a7 v10

CAJISTAS

Buenos oficiales se necesitan se les pagarán un buen sueldo ocurrir Moreno 73.

Se necesitan oficiales lustradores y un oficial carpintero, calle Moreno 231. a7 v11

Juegos de sala completos hay dos muy ricos que se darán por la mitad de su valor, uno es de jacaranda forrado en rico ropa de seda á bastones con 26 piezas, entrando ricas cortinas para ventanas, una rica mesa del centro, 4 ricas sillas incrustadas en nácar etc. el otro es de caoba muy elegante con 22 piezas, los juegos son nuevos y modernos; aprovechar Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 6 a2-v7

La comision de Salubridad de San Nicolas invita á todos los comisionados de manzana de dicha parroquia á una reunion que tendrá lugar el 7 del corriente á las 12 del dia para tratar asuntos de higiene por cuya razon se recomienda la puntual asistencia, en la oficina Corrientes 223—Buenos Aires 6 de 1872.—La Comision. a7-v13

Yerba paraguaya á 8 ps. libra, la mas rica, la mas selecta, la mas superior de cuantas han venido del paraguay, se vende en el gran establecimiento de lozas, cristales, porcelanas, comestibles y bebidas, de Roque Machado calle del Perú núm. 210 esquina á la Venezuela. a7 v10

¡Papel! Papel! Papel! De imprenta de todos tamaños, se vende baratísimo Perú 183. Almacen de papel entre Potosí y Moreno. a7 v10

Letras sobre Barcelona se dán por Pablo Parellada, Perú 123, almacen de papel entre Potosí y Moreno. a7 v10

Semillas! Semillas!! Semillas!! De flores y hortalizas de Europa, se acaban de recibir Perú 123 almacen de papel entre Potosí y Moreno. a7 v10

Tilbury se compra uno de dos ó cuatro ruedas estando en buen uso, para tratar, calle de Potosí núm. 69 de 12 á 1 de la tarde. a7 v10

Por 3000$ lo que ha costado 8000 pesos. Se vende un hermoso armazon con su linda cornisa, con vidrieras y su mostrador con piedra mármol, con una porcion de cajoncitos para muestras, ha sido de confitería y puede utilizarse para mercería, zapatería ó otro negocio. Aprovechar, Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. a7 v9

Gurniciones para tilbury y para volanta hay para vender muy acomodados, hay nuevos y en buen uso, Salta núm. 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. a7 v9

Oficiales de sastre se precisan en la sastrería Suipacha 77 a7 v10

Chocolate de familia

O SEA
CACAO HOMEOPATICO

Es el chocolate mas rico, mas sano y mas económico que se conoce. Como bebida para el almuerzo es deliciosa. Se prepara en el momento de tomarlo. Se vende en la Farmacia de Granwell, Rivadavia 30: Farmacia de Murray y Ca 106 Florida, Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115, Confitería del Gas esquina Rivadavia y Suipacha. a7 v9

Tinta para marcar

IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD

Muchas tintas se ofrecen al público y se las reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, poaque lo que se escribe desaparece gradualmente sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion. La tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanentemente negro

sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada, hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en la—
Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 30
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 106.
Farmacia Bozzetti, esquina Cangallo y Suipacha
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115
Montevideo. Farmacia de W. Granwell y Ca. calle 25 de Mayo a7 v9

Don Benito Blanco
Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Abril de 1871

[illegible] a7 v10

COLEGIO MODELO

PERU 130 — MORENO 100

[illegible]

ASIGNATURAS

[illegible]

Don Bartolome Arevalo
Q. E. P. D.

[illegible]

AVISO

A LOS PADRES DE FAMILIA
Seminario Anglo-frances

[illegible]

En este establecimiento no se carga por las clases de latin, ingles, frances, matemáticas y dibujo.

[illegible]

a7 1p — Guillermo Parodi é hijo

Da. Maria Oliver de Lugris, don Manuel, don Pedro y Da. Anicota Oliver, Da. Matilde O. de Galdus y su hijo D. Francisco Galdus

Q. E. P. D.

Fallecieron en Abril de 1871

Da. María de M. de Oliver, madre y abuela, las hermanas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas que por el eterno descanso de sus almas se han de celebrar en el Templo de Balvanera el miércoles 10 del presente, desde las 8 hasta las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion. a7v10

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

El lúnes 8 del corriente á las 12 en punto, dinero de contado, se rematará una preciosa coleccion de plantas criadas en maceta, entre las que se encuentran gran cantidad de eucaliptus, aguarivays, aromas de Australia, de varias clases, preciosas cacuarinas, magnolias, camelias, jazmines de todas clases, limones, naranjos, thuyas, ciprés finos, cedros, araucarias, latanias, cycas, daphnees, Santa Rita, pinos, juníperos, vridringtonias, begonias, bibauuums, laureles, pitosporum, azalias, diosmas, taus, ardicia, poinsetias, eugenias, scolonias é infinidad de otras plantas de mérito que es el tiempo mas aparente de poner en los jardines de tinas y de suelo.

Al mismo tiempo—Una coleccion de cabezas de tulipanes, renuncios, jacintos, anémonas, junquillos, narcisos, arirumas, azucenas, illums, amarilis que son flores de invierno que tanto adornan los jardines. Tambien hay plantas de alcoucil y de muchas legumbres que es la estacion mas aparente para poner en tina; y tambien hay colecciones selectas de semillas garantidas. Se vende de todo en particular y se acondiciona convenientemente. a7 1p

Muchacha se necesita una de 10 á 14 años para cuidar un niño, tambien se desea ver á Agustina Ruidiaz en la misma casa, calle Chacabuco núm 407. a6 v9

Alfalfa semilla de alfalfa muy limpia, se vende en el depósito permanente, Potosí 127. a6 v10 8a.p

Se vende la casa en la calle de Juncal núm. 17 frente á la Iglesia del Socorro con 17 piezas tiene 16 varas de frente y 100 de fondo el que interese en la misma casa dan razon a6 v9

Casa en Belgrano. Se alquila á una cuadra de la Estacion, con jardin, ricos frutales y buenas comodidades en la calle de Suipacha 356 darán razon a6 v11

Se necesita una muchacha 12 á 14 años para poco servicio calle Cuyo 329

Tirantes y alfajias, pino de tea, tirantes y alfajias, urunday y quebrachos se venden en el Corralon 11 Setiembre (esquina Rivadavia y Rioja) de B. L y E. Casares. a6 v9

Peticiones al Banco Hipotecario. Dinero, dinero, dinero. Los que necesiten dinero de este establecimiento ya sea sobre casas ó terrenos, pueden ocurrir al escritorio Potosí 111, que tambien se encargan de la venta y compra de las cédulas hipotecarias. Potosí 111. Potosí 111. a6 v7

Especuladores alerta!! Vendo ra tres años y medio de un almacen y casa de 1 inquilinato, situado en un parage central, el que desee sembrar pesos para recojer buena cosecha puede dirijirse al escritorio de remate del Sr. Diaz Caveda. Victoria núm. 74. a6 v9 8a.p

Ojo se ofrece una señora formal francesa, con buenas recomendaciones, para el servicio de un matrimonio ó una corta familia, darán razon Lima 227 y 229 darán razon. a6 v10

En la calle de Libertad 424, se alquila una pieza amueblada en una casa decente con atencion y sin ella. a6 v9

Se vende un café en la calle de Buen Orden núm. 503 1/2, cuenta con numeroso parroquianos y hace superiores diarios. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. a6 v7

Casa quinta se alquila una con un lindo jardin y bastante terreno sobre la calle Santa Fé frente á Palermo. Se dará razon calle Florida 61. a6 v9

ALTAS NOVEDADES

NUEVO SURTIDO

ARTICULOS DE LUJO

INGLESES FRANCESES

En la casa de comercio de los señores Darte y Gerbe
93—VICTORIA—95

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

A LAS 12 EN PUNTO—El mártes 9, miércoles 10, juéves 11 y viérnes 12 del corriente

AVERIAS

Por órden de los Srs. Cónsules de Francia y Bélgica y por cuenta de Seguros, en la misma casa y el dia Mártes

VENDEREMOS

50 CAJONES MERCADERIAS GENERALES AVERIADAS

Que son 20 cajones de camisas; 7 cajones brin de Rusia, 5 cajones perfumeria, 4 id casimires, 2 id género de vestido, 5 id mercaderias surtidas, 2 cajones zapatillas, 2 id medias de lana, 2 id cueros, charoles y marroquines — Los cajones de averias estarán colocados en el segundo patio de la casa vendedora.—Se venderán temprano.

CACHEMIRAS—SEDAS—TERCIOPELOS—PAÑOS—CASIMIRES—TAPADOS—LANAS—ALGODONES—PUNTOS
Camisas—Cintas—Merceria—Calzado—Flecos—Sombreros—Género de vestido—Bordados—Mantillas—Mil artículos mas.

El detalle muy general en los avisos de remate.

A. 7—v10 — **RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y COMP.**

Fiebre amarilla Se vende una casa en la Villa de Lujan á una cuadra al Sud de la plaza de Colon á media cuadra para el centro en la de 12 de Agosto [illegible] terreno de frente 17 1/2 varas por 70 de fondo, tres piezas de material, techo de paja y [illegible] con Don Juan Pelan en su almacen Lujan a6 v9

CURTIDORES

Se necesitan 2 hombres para hacerse cargo de una curtiembre en la Provincia de Salta, previniéndose que se les pagará un buen sueldo. Los interesados pueden ocurrir á la calle de Cangallo num. 139, presentando garantías de su conducta y aptitudes para aquel trabajo. a6 v9

Con esta fecha se ha perdido una [illegible] a6 v7

Dependiente se necesita en la calle de Córdoba N. [illegible] a6 v8

Rico [illegible] a5 v8

Bazar italiano

Viuda de Juan Amoretti e hijos.
Florida 81, 83 y 85
Guarda fuego, carboneras.

[illegible]

Casa chica [illegible]

Baratillo [illegible] 342

Niña perdida [illegible] a5 v9

Listones para corral de 4 pulgs por 5, 6 y 7 pulgs [illegible] Rivadavia y Rioja de B. L. E. Casares a5 v9

Jabonero se necesita uno con buenas recomendaciones para capataz de una fabrica [illegible] a5 v12

Se vende [illegible] a5 v10

Buena [illegible] Charcas num 265 a5 v12

Alambre de cintarda se vende en el Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 a5 v11

Aprovéchense [illegible] 342 a5 v8

Asociacion Anónima de Yeguarizos [illegible] de Victoria núm 271 Buenos Aires Abril 4 de 1872 a5 v7

Mujer formal se necesita una para todo servicio en la calle de Lorea 95 a4 v7

Espediente perdido. El seguido entre don Nicolas Gonzalez y don Agustin Rodriguez sobre medida de una obra, el que lo entregue será gratificado en la calle de Libertad num 150 a5 v7

Aparadores en la calle de Parana núm. 100, se necesitan dos. a5 v8

Cocinera se necesita una que sea buena, calle de Córdoba núm 108 a5 v8

Crédito Público de la Provincia.—La renta correspondiente á los fondos públicos primitivos del 4 y del 6 p. % y á los creados por Ley de 18 de Noviembre de 1868, se pagará desde el dia 8 al 15 del presente mes.—Luis Correa Larguía. a5-v7

Pisos de mosaico, de baldocitas de composicion se ha recibido en el Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 a5 v11

Casimires muy baratos para ropa de hombre y de niños á 10, 30 50 y 60 ps. vara, ricos jaquet casimir negro á 250 ps. pantalones de id á 100 ps. camisas medio hilo á 25 ps. y 30, pañuelos y medias de todas clases y precios, al Indio Rivadavia 342 a5 v8

La elegancia del Norte, Suipacha núm 210.—Este establecimiento se abrirá á fines de la semana entrante con un variado y elegante surtido de géneros para la estacion.—Canevaro y Ramirez—Abril 4 de 1872. a5 v7

A los propietarios que tengan que hacer veredas hay una partida de piedras de vereda italiana que se venderán baratas por tener que desocupar el corralon. La calidad es buena y en buenas condiciones. Ocurrir calle Cuyo núm. 36 y 1/2 á toda hora del dia. a5 v20

Sirvientas Se necesitan en la calle Santiago del Estero 118 altos, una para mucama y otra para cuidar una niña de dos años a5 v7

Educacion en Alemania

Habiendo vuelto á la ciudad en la fecha, aviso á los Sres. interesados que quieran mandar jóvenes conmigo para que reciban su educacion bajo mi inmediata direccion en aquel país, que todos los dias desde las 3 á 5 de la tarde me encontrarán en el Consulado Aleman, Moreno 47.—Roberto Wernicke. a5 v8

Se necesita un corredor y un buen escribiente de 15 á 16 años y 2 niños de 10 á 9 años para mandados de escritorio y un peon. Casa de remate Suipacha 75. Se compra y se vende toda clase de muebles y efectos, etc. Suipacha 75. a5 v9

A las señoritas aficionadas á la rica yerba paraguaya, pues la hay en la calle de Peru núm. 100 y tambien semilla de alfalfa. a5 v8

Fábrica de persianas, 196 calle Reconquista, Bell Hnos, (antigua casa de Daws. a5 v8 2 1p

Dependiente un jóven de muy buenas aptitudes se ofrece para dependiente de cualquier casa de negocio cuenta con buenas recomendaciones, el que lo necesite puede ocurrir á la calle de San Juan 78. a5 v8

Guindo se una á tres pulgadas de superior clase, se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 a5 v11

Se vende una casita [illegible] Cochabamba núm 23 a5 v8

Aquascutum [illegible] **en la calle Florida 33 y 35. Au Bengali.**

Dependiente [illegible] Venezuela 56 a5 v8

Se vende [illegible] 27 a5 v8

Gran baile [illegible]

Casa chica [illegible]

Oficial [illegible] a5 v8

Se precisa [illegible]

Caballo [illegible]

Se vende [illegible] 27 a5 v8

Dulce [illegible] Buen Orden 447 a5 v8

La casa calle Perú núm antiguo 712 ó nuevo 722 se alquila para negocio [illegible] Hotel del Globo a5 v14

Al comercio [illegible] a5 v8

¡A los propietarios!

Se compran al contado tres fincas ocurran á la casa de remate y comisiones del que firma calle de Moreno num 130.
Juan F. Achinelli. a2 v15

Todos los dias desde las doce hasta la noche estarán en la plaza de [illegible] a5 v8

Maltz Estract cerveza negra en [illegible] a5 v13

La sociedad [illegible] Barracas, abril 4 de 1872 a5 v8

Al comercio

Se compran y se venden varias fincas y terrenos en la casa de Remate y Comisiones del que firma, Moreno num. 130
a2 v30 **Juan F. Achinelly**

Muchacho se precisa uno para el servicio de una casa de familia calle Perú núm. 293. a4 v8

Muebles baratísimos, los vende una familia que se ausenta del pais y los hay de esquisito gusto, entre ellos dos ricos juegos de sala, cortinados, mesas de centro, alfombrados, escritorio, arañas de gas, cómodas y todo lo que constituye el menage de una familia particular ocurran calle Venezuela num. 279 a4 v7 8a.p

¡Anticipos!

A todo el que mande á vender muebles mercancias, etc etc. á la casa de Remate y Comisiones del que firma calle de Moreno num. 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero. Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos—Juan F. Achinelly. a2 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á D. Prospero Maisonave para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el litis promovido por él contra D Francisco Maisonave sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires Abril 5 de 1872.—Joaquin Reynoso. a7-v13

Se cita y emplaza á D. Gavino Martinez para que dentro del término de 10 dias contados desde la fecha se presenten ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38 á estar á derecho en las testamentarias de D. Juan Pico y Da. Serapia Perez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 15 de 1872.—Natalio N. Ponce. Escribano público. a7-v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Celis, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Abril 2 de 1782—Manuel Llames Oliver.—Escribano Público. a7-v7 m.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2.ª de lo civil y á pedimento de Don Manuel Conde (hijo) se cita, llama y emplaza á Don José Casanova para que dentro del término de seis dias comparezca por la oficina del suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don Guillermo Chalking sobre cobro de pesos y constituir domicilio legal con arreglo á la ley de cinco de Octubre de mil ochocientos setenta—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Ramon Petiña—Escribano del Superior Tribunal de Justicia. a7-v10

Por disposicion de D. Juan Luis Camaña, Juez Comisario del concurso de Don Manuel Medina se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia diez del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Abril 6 de 1872.—Angel Julio Blanco—Perú 120. a7-v10

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Juan Bautista Rojas para que en el término de treinta dias se presenten ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872. L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. a7 v7 m.

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—
Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido, Ciudadano Don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á quienes por cualquier título se consideren con derecho á un terreno sito en la traza de este Pueblo, distante una cuadra de la plaza quedado por fallecimiento de Don Raimundo Candido; para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina de que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Cármen de Areco, Abril 5 de 1872.—Juan de Oros.—Escribano Público. a7 v12

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria, se rematarán ante este Juzgado, en los dias 20, 22 y 23 del entrante Abril, á la mas alta postura y los autos de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillo, á saber, Un campo de pastoreo á inmediaciones de esta Ciudad compuesto de dos millones seiscientas cincuenta mil varas cuadradas con sus poblaciones, tasado en la cantidad de cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/c, mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una. Se previene que no se admitirá otra que no llegue á la tasacion. Por mas informes, ocurrase á este Juzgado—Mercedes Marzo 20 de 1872. José H. Solveyra. a7 v23

REMATES

M. ZAMORA y Ca.

Gran remate de muebles. En nuestra casa Florida 6.
El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de varios, los muebles nuevos y usados que en parte son como sigue.

Un rico juego de sala compuesto de 18 piezas de caoba tallada con forro de damasco de seda carmesí 1 id de caoba imitacion jacaranda, compuesto de 1 sofá, 11 sillas forradas en reps de lana, 1 id de caoba compuesto de un sofá y 6 sillas forradas en crin, 1 armario de jacaranda con espejo, 1 id de caoba, 1 hermoso lavatorio de jacaranda, sillas, mesas, escritorios, relojes de sobre mesa y de bolsillo, roperos, cunas camas, perchas, lámparas, juegos de lavatorios, vinos, cerveza é infinidad de muebles y alhajas que estarán á la vista el dia del remate. a7

MANUEL DE LA SERNA

De 1,10 lámparas para kerosene y varios efectos. En su casa calle San Martin núm. 152
El mártes 9 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente
20 cajones vino vermouth de Torino 14 id licores finos, 110 paquetes yerba paraguaya, 4 retobos quesos de Lali, 36 cajones kerosene brillante, tabaco negro picado virginia y rez en la rama, vinagre de uva, loza surtida blanca y de colores, pasa licores, cristal, papel, cajones vino jerez, baldes de fierro, jabon amarillo genoves, quesos ingleses chocolate frances, leteras, guitarras finas españolas, varios vinos embotellados de distintas clases.
En seguida 1 1 0 lámparas surtidas para kerosene en lotes al gusto de los compradores 16 cjs. Kerosene superior, un armazon como para tienda ó almacen. a7

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 152
El juéves 11 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente
Un rico coupé completo con guarniciones y caballos, una yunta de caballos oscuros de tiro superiores, 1 id colorados de tiro y de silla como para paseo guarniciones nuevas de rica clase para uno y dos caballos, sillas inglesas para montar á caballo para hombres, niños y para correr carreras, varios muebles, alhajas, reloj de oro licores, útiles para familias y otros efectos que estarán á la vista. a7

Por el mismo

De efectos de merceria y varios efectos de tienda. En su casa calle San Martin núm. 152.
El Viernes 12 del corriente á las 12 del dia—Al contado lo siguiente:
Trajes para niñas, camisolines adornados con valencianas, ajuares bordados, adornos para la cabeza, corbatas, cuellos para el pescuezo, seda, corta plumas, medias, á iberezos de goma, rosetas, prendedores, estractos, carpetas de paño, cadenas, pañuelos de hilo, aros surtidos, carabanas, alfileres, muñecas de varias clase, juguetes surtidos, cigarreras de cuero, cintas para mirinaques, baritas para niños, bastones, sombreritos de tercio-pelo, aceite, aguas, jabones, escritorcitos, adornos de pelo, canastitas, calzado para hombre y niños, medias trencillas, albunes, hilo, guantes, cubiertos, cucharas mantas de guipur, papel, camisetas á la crimea de varias clases, ropa hecha, sacos, pantalones, chaleco, levitas, mantas, ponchos, varios generos, camisetas, calzoncillos, y varios efectos de Tienda y merceria que se detallan. a7

ENRIQUE RAIMOND

De una casa de altos—En la calle de Arenales núm. 147—Por ausentarse el dueño del pais.
El Domingo 14 de Abril á las 4 de la tarde venderé al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño la casa de altos arriba espresada.
Edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 24 3/4 varas de fondo; la casa tiene 5 piezas arriba y 4 piezas, abajo, construidas con tirantes de madera duras, pisos de tabla aguas corrientes, etc. y derecho al arrimo por la parte Oeste del edificio. El Tramway Argentino pasa á media cuadra por la calle de Cerrito y el Nacional tambien á media cuadra por la de Libertad.
El contrato para empedrar la calle de Arenales está ya firmado con la municipalidad y deben empezarse los trabajos en estos dias.
Por mas detalles á mi escritorio calle San Martin núm. 149. a7

POLICARPO COULIN

Importante remate de un magnífico terreno Situado al Norte, calle de Talcahuano, entre las de Santa-Fé y Arenales único terreno sin edificio con solo unos ranchos viejos, frente al Este, donde estará la bandera.
El domingo 14 del corriente, á las tres en punto de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, remataré dicho terreno, cuya posicion es inmejorable, y mide 8 y 3/4 varas de frente al Este, por 70 de fondo; por liquidacion de una testamentaria y órden de sus herederos, todos mayores de edad, dicho terreno, con algunos árboles frutales, ha sido tasado en ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente. La tasacion es muy baja. Inútil es recomendar el local y dar bombo, por que todos sabemos que muy en breve pasará el tramway que va á Belgrano, por la bella calle de Santa-Fé, y que al Norte es el lado mas sano de la ciudad. La tasacion no impide que se venda por la mas alta oferta, pues el dueño quiere vender por cualquier precio. Así los especuladores en tierras no deben perder esta oportunidad para hacer un negocio pingüe.
No faltar al remate y puntualidad á la hora. a7

Remates á la vuelta

FLORENCIO MADERO y Ca.

Remate de carruajes

No habiendo habido tiempo por causa de la semana Santa despachar varios carruajes de la Aduana, suspendemos este remate para el próximo juéves 11 del corriente.

Por el mismo

Judicial sin tasacion

Terrenos de la sucesion de Benjamin Brown, en manzana de cien varas, con autorizacion de todos los herederos, situados entre los corrales nuevos del Sud y el puente Alsina.

El domingo 7 de abril á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno, perteneciente á la sucesion del Sr. Brown y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo, y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.

Prevenimos que en parte de estos terrenos hubo anteriormente una fabrica de baldozas y que son los mejores para ese objeto.

La propiedad mide de frente 769 varas al N. O. con frente al N. E. 673 varas y media, con frente al Sud Este 769 80 y con frente al Sud Oeste 663 1/2 varas, y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Solar, por el segundo con don Juan Brillo, por el tercero con terrenos valiosos, y por el cuarto con el Saladero del Dorado y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser limpido (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrados labradores, que esperan el dia del remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados, ellos como en mejor que nadie el valor de estos terrenos por la proximidad en que están de los Corrales etc. etc.

Para ver los planos y mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14. m19

Por el mismo

De una manzana de terreno—Al Norte Entre las calles de Corrientes, Parque, Caridad y Ecuador—Perteneciente á la testamentaria de Mogueras.

¡Lean este aviso!

El domingo 7 de Abril á las 3 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una sola manzana de las varias que tiene ésta testamentaria y cuya venta se hace por dividir su importe entre los herederos. Por eso la venta se efectuará á cualquier precio, malo ó bien y sin retirar lote.

Su situacion es al Norte y entre las calles arriba indicadas, al lado de la quinta de Iturriaga y otras de importancia.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14. a2

Por el mismo.

De una linda casita de campo en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 7 de abril á las 5 1/2 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna la preciosa casita arriba indicada edificada en terreno de diez varas de frente á la calle General Lavalle por cincuenta y cinco de fondo con siete hermosas piezas, pisos de baldosa cielos rasos empapelados, llaves de agua en las piezas, baño con desagüe, sótano, estufa, una hermosa cocina con mesa de piedra marmol y una gran pajarera sobre la que se halla colocado el depósito de agua que contiene 3 pipas y al frente de la calle 2 fuentes, la casa tiene tres patios, el primero es de cinco por diez varas el segundo diez por diez con plantas de eucaliptos y la huerta toda plantada, tiene veintiuna vara de largo con diez de ancho.

Llamamos la atencion de las personas que quieran hacerse de una casita de campo en este pueblo; de modo pues que muy rara vez se presentan voladas como esta.

La venta es infalible al mejor precio y sin retirar lote, recomendamos puntualidad en la hora.

Por mas pormenores Bolivar 14. a4

Por el mismo

De un magnífico ponton—Por cuenta de la Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata—En el muelle, frente á las casillas del resguardo, donde estará la bandera.

El miércoles 10 del corriente á las 3 de la tarde venderemos el Ponton de su propiedad llamado Rio de la Plata de 309 tns. que se halla embicado cerca de la Usina del Gas, forrado en cobre con sus palos reales, timon baupres, guinche, molinete y demas útiles.

Conteniendo ademas como de:

70 á 100 tns. carbon de piedra de Cardiff 6 bólices 4 puertas de fierro de horno, 1 rasca de fierro doble, 3 tinas de carbon, un canal para carbon, 1 orza, 1 cigueño, 1 puntal de descarga, 1 tapa de fierro.

Con condicion que dicha compania no entregará mas que el carbon

La venta se efectuará el dia indicado, recomendamos puntualidad á la hora. Por mas pormenores Bolivar 11, a6

Por el mismo

De riquisimos muebles

El público sabe que cuando nosotros decimos riquisimos es por que realmente lo son. En la casa habitacion del Sr. Don Enrique Raskilen, calle Chile núm. 100, Por ausentarse para Europa,

El Sábado 13 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, los lujosos muebles que constituyen el rico menaje de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente. a7

H. BAIZAN

De una lindo casa.

El domingo 7 del corriente á las 4 en punto de la tarde, situada en la calle de Potosí entre Rincon y Paseo, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo, 7 lindas piezas hechas á todo costo, cocina, letrina, y pozo de rica agua, el frente de la casa y algunas de las paredes interiores son hechas en cal, tirantes de madera dura, dos lindas ventanas al frente, 2 zaguanes, el fondo está poblado de plantas de riquisimas flores, y hermosos arboles, los techos y pisos son embaldosados, exceptuando del comedor que tiene el piso de madera, con un hermoso sótano de 3 vs. cuadradas, No faltar los amigos de comprar barato, porque el dueño está dispuesto á venderla aunque sea por la mitad de su valor, por mas pormenores al rematador, Bolivar 22 1/2. a6

Por el mismo

De un almacen—Por liquidacion, situado en la calle de Belgrano núm. 571.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de artículos del ramo como ser: yerba paraguaya, id argentina, azucar refinada, id de Pernambuco, arroz de varias clases, almidon, porotos, azul, pimenton pimienta en grano, id molida, café, fideos, alpisto vino frances, id carlon, id priorato, id seco en cascos, vermouth francés, id de Turin, coñac Martell, id Robin, id francés, licores de varias clases, id padre Kerman, loza y cristales de varias clases, grosa, velas, javon, aceite de comer superior, escobas leña, carbon y una porcion de artículos del ramo, que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Se venderá armazon, mostrador y vidrieras, con accion á la llave la persona que lo compre y quiera seguir con el negocio y sinó lo puede sacar, tambien se venderá una ventana con postigos y en muy buen estado. a7-V9

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C

A plazos por cuenta esclusiva de 3 casas.

El juéves 11 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Madapolan uso doméstico, alemanisco, cordero y zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes, yaconás, muselinas, barelles, cotin cantidad de camisas de todas clases bordadas y lisas, algodones, bramantes lienzos, uso doméstico, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestido de diferentes clases, casimires de verano para trages, sombreros negros y color, paños negros, géneros de hilo para sábanas, brines de hilo de todas clases servilletas de hilo, pañuelos de todas clases, calzoncillos id, buen surtido de camisas vista de id, lonas y mas ordinarias para fondos, géneros de hilo angosto y ancho, pantalones de brin, sacos de orleans y regulares de brin, sacos blancos de id, pantalones oscuros, id azules, género floreado, id adamascado, chalecos de brin, id de género, trajes enteros para verano, toldos trajes azules, camisetas de hilo, yaconás especiales, brillantinas riquisimas en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, id id calzoncillos para hombres, id id camisas para id, id calzones para señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id de niños y niñas, id id para hombres, enaguas ricas bordadas, un completo surtido, géneros varios gustos para vestido, id rico de hilo para sábana, cortinas bordadas, un surtido completo de colchas de punto tiras bordadas, un surtido completo de camisolines y mangos, garibaldinas, cuellos y puños bordados, riquisimos corsees, sombreros de todas clases, camisas, arpillera, gran surtido de ropa hecha que por su gran estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id id de merinos negros y de colores, id algodones varios colores, id id medias, y otros artículos que estarán á la vista. a7-v11

Por el mismo

Judicial

De un vapor y 4 buques de vela en el puerto del Tigre

El domingo 14 del corriente Abril á las 12 en punto del dia gran retaza 9,300 ps. fts,

Por órden del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, el dia y á la hora arriba indicada, el vapor y los 4 buques de vela siguientes:

Vapor Gelly y Obes retaza $f. 3,000, Zumaca R y C id id 1,500, id Luisita id id 2,500, Goleta Mariquita id id 1,100, Bergantin goleta Silvia id id 800. ps fts 9,300

Venderemos infaliblemente por las 2/3 partes si no hubiese quien diere mas, la venta se hará por buque.

Las personas que se interesen en su compra pueden ver los buques en el mismo puerto del Tigre donde están fondeados, para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Risso calle de Bolivar y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

Los interesados se trasportarán por el tren que sale de la plaza 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana a4

Por el mismo

Al contado—en su casa Perú 83—El mártes 9 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, camisas de algodon blancas para hombres y señoras camisetas para niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos, géneros para vestidos de muchas clase, como barellas, muselinas, yaconas, percalitos, silecia, id de seda, cambrayinas, lino, capricho brillantinas, zarazas y cocos para camisas, cotin y listado americano, bombasí listado y labrado, madapolan, uso doméstico, alemanisco de hilo, crea de hilo, lienzo azul casimires y paños negros pura lana, brines de hilo y tucumanos ó ingleses, jergas bajeras, sombreros de lana y de castor y de paja de Chile ó Italia, gorra, para ojos, cortinas bordadas, fleco para calzoncillos, guarniciones para vestidos, trencillas para ruedos, puntillas, cintas de hilera, agujas, é hilo de patentes miriñaques de acero y cintas para redecillas, blonda plomo, camisetas á la crimea, id de punto de lana y algodon, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo, pañuelos de seda de la India, id foulares de cochinilla y de yerba, id de hilo bainillados, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, botines, corbatas, cinturones, corsés, abanicos, pantallas, carabanas, peinetas de carey, id de hipalo, sobre puestos de tripet, garibaldinas, y batas de piqué para Sras. tohallas genovesas, id de hilo, y de algodon, servilletas y calzoncillos de baño, sacos de lustrina negros, merinos negros y de colores, damascos de lana y de seda, colonia, lona y loneta, arpillera fajas de seda de la India, ligas pampas, pañuelos de lana y de algodon, para rebozo y para cuello, hilo de carretel de colores, géneros genoveses para camisetas ponchos de paño, bombachas y pantalones de brin, muchas clases, trages de casimir y de brin para hombres y niños, sombrillas, botones para puños, lienzo de hilo y de algodon, gran variedad de bramantes de las marcas mas acreditadas, boinas, gorras de casimir y de paño, camisas, chalecos, pantalones, agua florida y de colonia, estractos, pantalones, tiras y enaguas bordadas, aguares, tantillos, cuellos, camisolines, y mangos, bordados, hule, tripe, chuse y otros artículos. a6

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De 30 cajones de perfumeria, por cuenta y órden de una casa inglesa.

En nuestra casa calle de San Martin 118.

El lúnes 8 de Abril, á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora; una gran factura de perfumeria inglesa surtida y cuyo pormenor, es mas ó menos como sigue:

Javones de Windsor, de Msel, old Brown Windsor cocoa, javones cosmetiques, en paquetes y en cajoncitos semolina, estractos de varias clases y algunos otros objetos para el toilett.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa francesa algunos restos de perfumeria francesa como

Agua colonia, agua florida, aceites y estractos que estarán á la vista.

Todos los artículos están perfectamente acondicionados y sin averia. m28

Por el mismo

¡De muebles! En la casa habitacion del Sr. D. Enrique J. Errege calle Libertad, Cinco esquinas por ausentarse para Europa.

El Mártes 9 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa, por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de caoba forro damasco de seda compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, con funda, de hilo, otro juego gusto aleman, forro de reps verde, compuesto de 1 sofá y 6 sillones diversas hechuras, 2 prie-dieu de jacarandá tallado, y terciopelo azul, un magnífico piano de Weber Meyer, una mesa de centro de jacarandá tallado, rinconeras de caoba, una araña de cristal de tres luces, arreglada para gas ó kerosene, 2 mesitas cortinados con cenefas de reps verdes, cuadros, adornos, guarda fuego etc.

Ante-sala—1 una mesa francesa de billar, 1 harmonium, 1 mesita, sillas, 3 brazos de cristal para gas ó kerosene, sillon de hamaca, alfombrado, cuadros, etc. etc.

Comedor—Una mesa de jacarandá sólida, para 14 cubiertos, 12 sillas con asiento de esterilla, 2 sillones de reps verde, 1 escritorio biblioteca, 1 aparador, una mesa chica, guarda fuego, una araña de bronce de tres luces para gas y kerosene, un reloj de sobre mesa, alfombrado, porcelanas, cristales, etc. etc.

Dormitorio—1 cama camera de bronce con colchones completos, 1 ropero de caoba con espejo, otro id de nogal con id, 1 sofá asiento de crin, lavatorio, sillas, alfombrado etc.

2° dormitorio 1 cama chica, un catre criatea, 1 ropero de caoba con espejo, lavatorio con espejo, 1 mesa de vestirse, canastos de id

3° dormitorio—1 cama, lavatorio, 1 guarda-ropa, mesas, sillas, alfombrado, etc.

Otra pieza—1 cama, lavatorio de caoba, guarda-ropa de caoba, sillas, etc.

Cocina—Cocina económica, mesa, alacena, sillas, fiambreras, bateria de cocina, máquina de planchar, etc. etc.

Los Tramways de Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, dejan á los pasageros que quieran asistir al remate en 2 esquina de la casa. a4

Por los mismos

De 800 cjns. de vinos de varias clases. En nuestra casa San Martin 118. Por liquidacion.

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto, del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varias casas introductoras y para liquidar factura á saber:

8 cascos cerveza inglesa Draft Ale.
120 cjns jerez superior en cjns. de 2 dnas.
25 id id bueno, id 4 docena.
24 id vino burdeos,
28 id id vermouth,
50 id id whisky,
10 id id coñac,
30 id licores surtidos
10 id madera superior.
30 id moscatel 1ª clase.
20 id champagne real la clase.
25 id oporto.
15 id id mejor.
500 id id inferior.

Y muchos otros vinos largos para detallar.

Prevenimos que tenemos órdenes terminantes de vender al mas alto precio y liquidar cuanto antes estos vinos

Ofrecemos una buena ocasion á los consumidores, hay para todos los gustos y paladares. a6

J. F. ACHINELLY

De una linda finca Mejico 583

El domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

A la mas alta postura y dinero de contado venderé la mencionada finca por órden terminante de su dueño de D. Saturnino Acosta de Pimental,

La finca tiene 10 varas de frente al Sud por 26 de fondo con 4 piezas de azotea, maderas fuertes, pozo y demas oficinas necesarias; todo el frente edificado en cal con un hermoso patio de 15 varas de largo todo enladrillado.

Por mas pormenores y escrituras al escritorio del rematador Moreno núm. 130. a5

Por el mismo

¡¡De muebles de lujo!!

En su casa Moreno 130

El Juéves 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, procederé á la venta de una cantidad de muebles flamantes por cuenta de una casa introductora, cuyo pormenor se publicará oportunamente

Al mismo tiempo—Una infinidad de otros objetos que estarán á la vista el dia del remate a6

PEDRO ROMERO

De una casa preciosa calle de Maipú núm. 297. El Domingo 14 de Abril á la una.

El domingo 14 de Abril á la una en punto se rematará la preciosa casa sita en la calle de Maipú núm. 297 entre las de Córdova y Paraguay; esta casa está construida, con solidez y elegancia, en cal, pisos de tabla, maderas duras, rejas modernas, cielos razos de yeso lujosos, porcianas, algibe, umbrales de mármol, azotea embaldozada, cocina cómoda y lujosa etc. Daremos llave en mano al comprador, pues está desocupada.

El rematador Venezuela 130. a6-v11

JUAN R. IRIARTE

Judicial.

De todas las existencias del café y billar calle Victoria esquina Lorea, perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Sarria y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 22 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente todas las existencias de dicho café que consiste de 3 hermosas mesas de billar con todos sus útiles, 2 ricos espejos, 2 relojes de sobre-mesa, gran cantidad de vinos embotellados, licores coñac martel, cerveza inglesa en barriles, id del país, ajenjo, bitter, esperidina, algunos cascos vinos, mesas con piedra mármol, bancos, cristales, loza, bandejas, carpetas paño, cigarros de hoja, piedra mármol para mesa, cuadros etc.

Cocina—Una hermosa cocina económica y todos los útiles para el despacho de café.

En seguida—Armazon, mostrador y porcion de muebles de uso. m26

Por el mismo

Judicial

De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio á 1 1/2 cuadra de la calle Real donde estará la bandera.

El Domingo 21 de Abril á las 12 en punto de la tarde, se rematará dicha casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á Don Mauricio Fernandez para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente:

Una casa de azotea con varias piezas con tirantes, de madera dura, toda cercada y con algunos árboles frutales, pozo de balde y demas oficinas, con 15 varas de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste tasada en todos sus ramos en la cantidad de 45,958 pesos 50 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 30,636 ps. 66 centésimos,

Para mas pormenóres al martillero Victoria 17 altos a6-v21

MANUEL A. CASTRO

De un gran terreno con ranchos formando esquina á las calles de San Juan y Solis; calle empedrada.

El lunes 15 del corriente á la 1 se rematará sin falta al mejor precio y al contado el espresado terreno, compuesto de 30 1/2 de frente al N. que dá á la calle San Juan, por 60 vs. de fondo al S. que es el frente á la calle de Solis.

Todo es cercado de pared, en la cual están marcadas las ventanas para 6 casas y una esquina con trastienda, que da la idea de edificar un propietario, este lo vende por tener que ausentarse del pais.

Los títulos están perfectamente bien. Se advierte que el tramway que está en obra por la calle de Zeballos pasa á una cuadra del terreno. a7

TRIFON CARDENAS

30,000 postes, medios y estacones, 30,000 de ñandubay

Por órden terminante de su dueño el Domingo 7 del presente á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 30 mil postes, medios postes y estacones de ñandubay.

Este remate debió efectuarse el 24 de Marzo y no lo fué por las copiosas lluvias y crecientes del rio de Barracas, no habiendo habido tiempo para poner un contra-aviso, previniendo que el dia 7 de este mes se verificará el remate á la hora señalada.

Las maderas son de superior calidad, estando ellas á la vista en Barracas al Norte, en la estacion Peña, lavadero á vapor del señor don Francisco Foungere, donde se verificará el remate el dia y hora señalados.

Se previene á los interesados que los lotes se harán al gusto y satisfaccion de los compradores.

Por mas pormenores véase al rematador, Recoba Nueva N. 82. Para el Domingo 7 á las 4 de la tarde.

CABRERA y ALMANZA.

¡JUDICIAL!

De una casita en la calle Libertad núm. 22, donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero.

El domingo 21 de abril á las 5 1/2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna por órden terminante del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casita situada en la calle Libertad núm. 22 compuesto su terreno de diez varas veintiun centímetros de frente al Este, por diez y seis vs. cincuenta centímos de fondo al Oeste—igual á 8 ms. 88 cnts. de frente por 14 ms. 29 centms. de fondo, con 5 piezas de material y dos de madera, tazado en la insignificante suma de 56,801 ps 52 cs, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos mc. 22 cs.

NOTA—Hacemos presente á los interesados que las tasaciones de este terreno son practicadas el año 1868, para informarse de las tazaciones y ver las escrituras á los rematadores San Martin 20, donde están los títulos y espediente [illegible] á disposicion de los interesados. m19

Por los mismos

Judicial.

De una casa en la calle de Piedad núm. 400 donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero

El Domingo 21 de Abril á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casa situada en la calle de Piedad núm. 400 donde estará la bandera, con 8 piezas de material y 4 de madera, cocina, pozo, letrina y demas necesario, compuesto su terreno de nueve varas 5 centésimos de frente al Norte, por 17 varas 70 centésimos de fondo al Sud, igual á 7 metros 85 centímetros de frente por 50 metros 31 centímetros de fondo tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos mc. y sesenta y cinco centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son ciento siete mil trescientos treinta y tres pesos 2 rls. 107,333 ps. 2 rls.

NOTA—La tazacion de esta finca fue practicada en 1868, lo que anunciamos á los interesados para esplicar lo bajo de su precio. Los títulos y el espediente de la testamentaria está en nuestra oficina á disposicion de los que quieren inspeccionarlos. San Martin 20 (altos.) m19

TOMAS AIRES

Gran remate en Moron

De 6 lotes de terreno, una buena finca y un almacen bien surtido.

El domingo 7 y lunes 8 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, por conclusion y liquidacion del negocio de D. [illegible] Elizaga, situado en Moron, plaza principal, en la acera de la iglesia, cuyo pormenor no se detalla por su estension, previniendo que esta casa de negocio es una de las mas bien surtidas del pueblo, consistiendo sus existencias en un variado surtido de almacen, tienda, merceria, zapateria, ferreteria y otros artículos de Bazar.

En el patio dos cuartos de madera, un altillo id carretillas de mano, escaleras, bancos, 80 tijeras y tijerones, una porcion de madera y demas útiles del negocio que estarán á la vista.

Terrenos—Seis lotes de lindos terrenos á 4 cuadras de la iglesia y de la plaza principal terrenos de vista dominante y con frente al Norte linderos con los Sres. D. Juan Martinez y D. Juan Pisorne, divididos en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo.

Al mismo tiempo—Se rematará tambien por lo que ofrezcan una bonita casa de material situada en la calle de San Martin á 3 cuadras de la plaza, con 5 piezas, cocina letrina y demas oficinas, arboles frutales con 10 varas de frente por 50 de fondo. Por mas pormenores en Buenos Aires, calle Victoria núm. 91, escritorio de Tomas Aires. a2

ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estará la bandera.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tisornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la primera en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al E. por 15 métros 50 milímetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc., tasada en la suma de 43.073 ps. mjc. La segunda núm. 24 en terreno de 7 metros 570 milímetros de frente por 15 métros 155 milímetros de fondo con una gran sala y zaguan, otra pieza contigua, todas las maderas fuertes y techos embaldozados, cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 15,804 ps. 4 rls. mjc., previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Esc. Naveira, Victoria núm. 49 y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a4

LUIS GODOY

Judicial

De todo el rico menage de la casa habitacion calle de Cangallo núm. 478 perteneciente á la testamentaria de don Ernesto Grambruno y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta;

Riquisimos muebles—El lunes 8 de abril á las 11 de la mañana y al mejor precio siendo de contado, se rematará el rico menage de dicha casa que consiste de 9 piezas todas amuebladas, entrando un rico piano perpendicular de jacarandá, juego de sala, grandes espejos y todo el completo menage de una casa de familia y á mas todo el cortinage.

Por el mismo

Judicial

De la mas linda finca al Norte calle de Junin núm. 234 entre Charcas y Santa-Fé, distante media cuadra del empedrado y del tramway—Preciosa localidad y edificado á último estilo—El domingo 7 de abril á la una en punto de la tarde se rematará por lo que den, mide 12 varas de frente por 60 de fondo, 7 hermosas piezas, portada grande á la calle y todas las comodidades necesarias para una familia distinguida,

Por el mismo

Estacion Caridad de 2 terrenos por la calle Venezuela distante una cuadra de la estacion—El domingo 7 de abril á las 5 de la tarde mide 20 vs. de frente por 40 de fondo, oficina Perú 160. a4

FEDERICO JULIO MIRO

Para merceros y tenderos—De todas las existencias de la merceria calle Bolivar núms. 32 y 34—Por liquidacion definitiva de todo negocio; al mejor precio y sin retirar lote, alerta!

Como tambien de todos los restos de una tienda de Campaña, gran surtido, por cuenta de una testamentaria—El miércoles 10 y jueves 11 del corriente abril, á las 11 1/2 en punto de la mañana, se ha de vender en público remate quemando y al mejor precio por liquidacion definitiva, todas las existencias de ambos negocios, cuyo detalle por ser muy largo se dará en los carteles, tambien de los géneros, armazones, mostradores y vidrieras y escritorio, fijarse, el Juéves es el dia destinado para los efectos de una tienda de Campaña por cuenta de una testamentaria. a6

Por el mismo

Judicial

Del magnífico pailebot Jóven Manuelita y de la hermosa balandra llamada Resultado no Sabemos, perteneciente á la testamentaria de don Tomas Rodriguez Por mandato espreso del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr D. Isaac P. Areco. Alerta!—El domingo 21 de abril á las 2 1/2 de la tarde, se ha de vender en público remate quemando y al mejor precio pasando de las 2/3 partes que son 16666 ps 5 rls. mjc, el primero que ha costado 50000 ps mjc. y la segunda 26665 ps. 5 rls, mjc. recien construidos con solo 2 viages de navegacion, los pormenores de ambas embarcaciones que están en perfecto estado, como tambien de los títulos los facilitarán pasando por la casa del martillero, Maipú 99. a6-v10

J. PINTOS DOS SANTOS

Judicial

De una buena casita perfectamente situada en la calle de Cangallo, que está alquilada y gana un buen interés—El domingo 21 de abril á las 4 en punto de la tarde, rematará, de órden judicial y de acuerdo con los herederos, una buena casita perteneciente á la testamentaria de doña Mariana Pommier, que está situada en la calle de Cangallo, núm. 438, entre Talcahuano y Uruguay, compuesta de seis piezitas, cocina, letrina de material, pozo y dos cuartos de tabla; cuyo terreno mide 5 metros 763 milímetros de frente al Norte, por 32 metros 42 milímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos dos reales mjc.; y no aceptándose oferta menor á la tasacion, que es baja.

Recomiendo la asistencia de los interesados en comprar por poco dinero, una buena casita central, con tramway á la puerta y que está alquilada ganando un buen interés. Para mas pormenores, ocurrir al rematador, Salta 110 ó Corrientes 176, altos; y para ver los títulos y espediente ver al Sr. escribano Garcia, Escribania de Cabral, calle San Martin esquina á Piedad.

CIPRIANO A. SUARES

Judicial de muebles.

Calle Buen Orden núm. 468.

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta en público de órden del Juez de 1ª instancia de los muebles pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges D. Leandro Posas y Da. Pascuala Silva cuyo detalle es como sigue:

Sillas de amaca, aparador de guindo, escritorio de croba, 2 mesas de pino, ropero de guindo, lavatorio con piedra, uno id de jacarandá, cama de jacarandá, sillas negras, sillas floreadas, mesitas de jacarandá, taburete, sofá, sillitas para niños, reloj de pared, alfombras, cama de fierro lámparas y varias otras menudencias que estarán á la vista. a5

MARTINIANO BONORINO

En el almacen de loza, comestibles y bebidas calle de la Defensa esquina con la de Potosí.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de:

Un surtido general de loza y cristales, Comestibles todas clases, bebidas en cascos y embotelladas, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas, gas vidrieras, 1 puerta vidriera y otra porcion de artículos y útiles del negocio. a5

ASTENGO y PILOTTO.

¡¡Judicial!!

De una magnífica propiedad.

El domingo 14 de abril á las 3 en punto de la tarde.

Por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelu, por nombramiento hecho espresamente en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un grandioso terreno situado en la calle Cochabamba [empedrada] entre las de Salta y Entre Rios, compuesto su frente de 20 vs. y 75 centívaras al Sud, por 55 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 20,176 pesos y 81 centimos mc, no se admitirá oferta que no sea de las 2/3 partes de su tasacion. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda Rivadavia núm. 77. m13

ANTONIO DE C. LEYROS

En Chivilcoy—Judicial.

El Sábado 20 del entrante mes del Abril á las 2 de la tarde se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echeque existentes en este pueblo cuyo detalle es el siguiente.

Una quinta de [illegible] cuadras monte de durazno y dos id de sauce, valorado el planteo en 14,[illegible] ps, [illegible] piezas azotea [illegible] varas y [illegible] de material valorado el todo en 40,000 ps. mc una cuadra alfalfa en 1000 ps. dos hornos de cocer ladrillo en 5000 ps. y el terreno en 13 000 ps. que hacen un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil pesos mc (43,000)

Dos carros de bueyes en mal estado en 3,000 ps. siete bueyes á 600 uno que hacen 4,200, 2 caballos á 250 uno 500, 7 carretillas de mano á 120 una, 800 2 cueros de cancha á 40 uno 100.

Una casa de azotea á cinco cuadras de la plaza principal en la calle real que va para la Estacion del Ferrocarril (media cuadra de la fonda de D. Pedro [illegible]) conteniendo seis piezas de azotea, una id de techo tierra, dos cocinas y una letrina cerrada toda de material y edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil pesos mc.

NOTA Es remate es al contado y con tenido de rematador ocurrirán los interesados al Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruages en la casa del rematador y á la hora señalada pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria. Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así en cuanto inmejorable situacion, se es inutil de recomendar su adquisicion.

MOHANDO y VIVAR

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Acosta el Viérnes 12 de Abril á las 12 del [illegible] al contado pasan [illegible] 2/3 partes por [illegible] la casa calle de Solis núm. 290 cuyo terreno se compone de 11 [illegible] 50 centésimos de frente al Oeste por 48 [illegible] 50 centimos de fondo [illegible] piezas azotea [illegible] rales y otros árboles frutales, tasado [illegible] la cantidad de 158,166 ps. y 95 cts. [illegible] oferta por menos de las 2/3 partes.

[illegible]

Por todo [illegible] escribano Navarro [illegible] rematadores calle Bolivar núm. 13. [illegible]

GREGORIO RIVAS

Notable remate—Judicial

De un [illegible] á cuadra de Sta. Fe, de 30 cuadras de [illegible] entre las de Dolina y Azcuénaga donde estará la bandera

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo en la tarde del dia Domingo [illegible] del entrante mes de Abril á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas ofrezca, dinero de contado, del magnífico terreno perteneciente á la testamentaria de Don Justo Portilla, cuya estension es de 37 métros 887 milímetros de frente al Sud, por 50 métros 228 milímetros de fondo al Norte, o sean 43 y 3/4 varas de frente al primer rumbo, por 58 varas al segundo, 3 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 ps. 25 centésimos m/c. sirviendo sus dos terceras partes 83,339 ps. 75 centésimos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de Don Pedro Medina donde [illegible] el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero les pondrá de manifiesto el espediente testamentario antes de proceder á la venta.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Viamont núm. 80.

JUAN ALBERTO ASTENGO

Judicial

De una casa al Norte calle Tucuman núm. 242, á 1 1/2 cuadra antes de llegar á la Plaza del Parque. ¡¡¡Lindo local!!!

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de Don Angela Parody de Cadelago.

El Domingo 14 de Abril próximo á las 3 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, compuesta de 7 varas y 60 centésimos de frente por 27 varas de fondo, previniendo que á las 16 varas de la línea de la calle hay un martillo en contra de 60 centésimos de frente por 6 varas de fondo con 6 piezas, piso de baldoza, algibe, cocina etc. frente moderno, tasada en todos sus ramos en la suma de 108,123 $ m.c. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes de su tasacion en la escribania del Señor Pardo, Recoba Nueva núm. 102, ó Belgrano 333.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. m17

Por el mismo

Remate Judicial

De alhajas y muebles perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Ugartechea de Borches por del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Dr Miguel Garcia Fernandez, en la calle del Perú núm. 372.

El juéves 11 de abril á las 12 en punto procederé al remate de los muebles y alhajas de dicha finada á la mas alta postura y dinero de contado el cometido es de 2 roperos de caoba, 2 lavatorios con piedra mármol, id id un sofá, 2 sillones, 12 sillas de caoba forradas, otras sillas mas, una cama de caoba con su cortinado, 5 pares cortinas con sus galerias, un espejo grande, un reloj de pared, alfombra de tripe, y muchos otros muebles de casa: alhajas, caravanas grandes y chicas con piedras finas, anillos de oro con piedras finas, una cadena larga de oro y otras menudencias de plata, por mas detalles calle Belgrano núm. 353. a3

Rodriguez Larrazabal y Compañia

Altas novedades

NUEVO SURTIDO

ARTICULOS DE LUJO

GRAN REMATE

MERCANCIAS GENERALES

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe calle Victoria números 93 y 95.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El mártes 9, miércoles 10, juéves 11 y viérnes 12 del corriente abril.

A LAS 12 EN PUNTO

Lanas, algodones
Sedas, camisas
Paños calzado
Casimires, merceria
CONFECCIONES
Tapados, puntos
Cachemires, bordados
Mantillas, tercio-pelos
Géneros, cintas
Vestidos, flecos
El detalle despues, sombreros a2

BALTAZAR MORENO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de Comercio don Juan E. Barra. El domingo 21 de Abril próximo.

A las dos de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, venderemos la casa calle del Brasil núm. 134, de propiedad de la Sra. doña María Canepa.

Esta casa ha sido tasada en la suma de ps. 74,769 60 centésimos mjc, y no podrá ser vendida por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

La casa tiene segun tasacion, 9 metros, 928 milímetros de frente al Norte, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Sud, teniendo ademas un martillo en su favor, compuesto de 23 varas de Este á Oeste, por 3 varas al Sud.

Otros detalles en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 309 m21

ANDRES PIAGGIO

De un lindísimo terreno situado en la calle de Comercio entre las de Solis y Zeballos, frente al número 421 á donde estará la bandera de remate por órden terminante de su propietario.

Atencion

Venta forzosa, magnífico local, gran centro de poblacion.

El Domingo 7 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

Alerta especuladores.—El terreno mide 10 vs. de frente al Norte por 60 de fondo al Sud, con una gran cantidad de árboles frutales de riquisimas frutas, cercos muy altos, rodeado de lindisimos edificios calles empedradas; pronto cruzaran los Tramways por la calle de Solis y Zeballos, pues ya estan trabajando las vias con este motivo llamamos la atencion de los interesados sobre este precioso terreno y brillante localidad.

NOTA—No faltar al dia y hora del remate, pues lo quemaré por cualquier precio, mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. a2

Por el mismo

De una lindísima casa calle de Corrientes núm. 580 donde estará la bandera, por órden terminante de su propietario

ATENCION

Venta forzosa, magnífico local, títulos inmejorables y á satisfaccion del comprador.

Es de advertir que esta propiedad solo dista una cuadra del tramway de la calle de Cuyo y 2 de la calle Callao.

ALERTA PICHINCHEROS

El domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

La casa mide 9 3/4 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, 4 grandes y espaciosas piezas de azotea perfectamente edificadas tirantes y alfajias de urunday, pisos embaldosados, 2 ventanas á la calle y á la moderna 1 gran galpon de madera con 10 vs. de largo y 5 de ancho, techo de zinc, cocina, pozo de rica agua, letrina y una gran cantidad de árboles frutales de las mas esquisitas frutas, [illegible] de las que muy pocas hay en Buenos Aires, 1 gran parral de riquisimas uvas y una gran cantidad de plantas, de flores etc.

NOTA—Recomiendo á los interesados la puntualidad en el dia y hora del remate, pues la [illegible] tengo [illegible] Victoria 122 ó Arenales 168. a2

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen Al contado En su casa calle Defensa 111—El martes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará un gran surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

OCAMPO y DESCIORA

Judicial

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 Perteneciente á la testamentaria de [illegible]

[illegible]

La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo y situada en uno de los mejores parages de Buenos Aires, donde á los interesados está brillante oportunidad de poder adquirir por muy poco dinero esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm. 102.

Manuel A. Castro

De un buen terreno

El miércoles 17 del corriente á la una

[illegible]

Hay la necesidad de venderlo para [illegible] que tiene. a5

BERNARDINO PAZ

¡Ojo ojo!

Gran remate de muebles, esquisitos vinos, cerveza superior de todas clases y otros muchos artículos que por su mucha estension no se pueden detallar, se avisa al público en general que toda aquella persona que quiera honrar mi casa con su presencia podrá pasar en el dia designado.

Queda abierto el remate semanal en esta casa, la persona que quiera puede [illegible] sus efectos hasta el mismo dia del remate que son los sábados á las 12, se recibe hasta las 11 del mismo dia, se adelantará el dinero que tenga por conveniente el que traiga efectos á esta mi casa. Será publicado por mes—B. Paz.

AVISOS

A 20 $ botella de cogñac Martel legítimo en el almacen de la Marina calle Buen Orden 447 esquina á la de Comercio a5 v8

Al comercio los que firman participan á los hacendados y á sus amigos, que de comun y perfecto acuerdo han resuelto disolver la sociedad que teniamos como consignatarios de haciendas, en pié—Buenos Aires, Abril 3 de 1872—José M. Mandia—José Costas a4-v12

Cura radical y perfecta de las escrófulas y diatesis escrofulosa por el Dr. J. B. Poli. Se garante entre uno y tres meses por grave que sea la enfermedad—Especialidad para enfermedades secretas, las de la vista, del pecho, (toz rebelde, ahogos, aneurismas) del higado y desarreglos de las Sras., calle de Cuyo núm. 146 de 2 á 5 de la tarde. a4 v30

Al comercio desde esta fecha hemos formado una sociedad en esta plaza en el ramo de consignaciones de haciendas en los corrales del Sud—Buenos Aires, Abril 1 de 1872—Juan Salaberri—José M. Mandia. a4-v19

NINERA

Se necesita en la calle de San José N. 14, prefiriéndose estranjera. a5-v7

Hago saber al público que si alguno tuviese cuentas pendientes con la panaderia de propiedad de Santiago Rivara, sita en la calle Victoria pasando el 11 de Setiembre, se presenten en el término de tres dias en la calle Defensa núm. 531, pasado dicho término no se admitirá reclamo ninguno—Buenos Aires. Abril 4 de 1872—Santiago Rivara. a5-v8.

Para los pobres

El Domingo 7 del Corriente á las 3 de la tarde se rematará sin falta una Casita situada en la calle Parque pasando la calle Larrea donde estará la bandera de Remate, la casita tiene una pieza á la calle y el terreno es de 8 varas de frente p' 17 de fondo se venderá por lo que den. a4-v7

A los hacendados Por el presente participo á los hacendados y especialmente á los amigos que nos han consignado sus tropas, cuando he estado en sociedad con el Sr. Mandia, que habiéndome separado amistosamente de dicho señor, continuaré sirviendo con el mismo celo y contraccion á todos aquellos q' quieran seguir honrándome con su confianza; habiendo establecido mi escritorio en mi casa calle de Comercio núm. 200—Buenos Aires, Abril 3 de 1872—José Costas. a4-v19

A las familias al gran bazar [illegible] platos de loza piedra de mesa 18 y 20 ps. dna, de postre á 16 dna, id de postre ordinarios á 10 ps. dna. fuentes de porcelana á 5, 6, 7, 8 y 10 ps una, con filete dorado á 12, 15, 18 y 25 ps. una, y otra porcion de loza que está á la vista, se venderá á precios sumamente cómodos en el Almacen del Aguila, Venezuela núm. 189 y Chacabuco. a4 v8

Se ofrece un joven de 22 años apto en el Comercio para ocuparse de dependiente en alguna casa de negocio, habla italiano, inglés, castellano y griego; el que lo necesite ocurra calle Paraná 237. a4-v7

Aviso de Policia Existiendo en este departamento una gran cantidad de alhajas y otros objetos que han sido encontrados en algunas casas de empeño, y cuya procedencia data de seis años á esta parte, como tambien en poder de algunos individuos sospechosos, el señor Gefe ha dispuesto, se llame por el presente aviso á las personas que hayan sido robadas para series entregadas, las que les pertenezcan justificando su propiedad—Buenos Aires Abril 3 de 1872 —S. Mendez Comisario de Ordenes a4-v8

Posas y Compañia

Habiendo el que suscribe comprado la liquidacion de la casa Posas y Ca. aviso por el presente á las personas que tengan que retirar objetos que aun existan en la espresada casa que todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 4 hasta las 8 de la noche, estoy en mi escritorio; calle de Salta núm. 84 para atender á los pedidos que se me hagan; previniendo que despues de un mes de la fecha se procederá á la venta de todos los espresados objetos.—Buenos Aires Abril 3 de 1872 Gregorio Cristal a4-v20

Se vende una casa-quinta en el pueblo de Flores al costado de la hermosa quinta de los señores Terreros en el parage conocido por la Bella Colonia, contigua á lindos edificios, tiene 11 habitaciones, recien construidas en 77 varas de frente por 90 vs. de fondo, para tratar Victoria núm. 80 bajo la Recoba Nueva. a4 v10

200 mil pesos se precisan tomar á interés sobre una finca que vale 400 mil fuertes [illegible] Rivadavia 209 1/2 a3 v8

Al público [illegible]

Una persona [illegible]

Un almacen [illegible]

Eustaquio [illegible]

Barca [illegible]

Barato [illegible]

Se hace [illegible]

CONSEJO

de

Instruccion Pública

[illegible]

Tapiceria [illegible]

A los [illegible]

Se alquilan [illegible]

Dr. D'Haucourt [illegible] Consultas en su casa desde las 3 1/2 hasta las seis de la tarde calle del Parque núm 50. a3v 8m

Pablo Frugoni procurador traductor y contador público, ha mudado su estudio á la calle Bolivar núm. 40 m13 v10a

Plano gráfico de la Provincia de Santa Fe por C. de Chapeaurouge. Los que se quieran suscribir á este plano, que esta en exhibicion en casa de los Sres Fusoni y Mayerhoff que se vá á litografiar, pueden hacerlo en las casas siguientes: Sres Fusoni y Mayerhoff num. Cangallo, libreria inglesa 44 San Martin, Sres. Hibbert y Ca. 75 San Martin, Standart 118 San Martin, Sr. D. C. M. Joly, 121 Victoria, Sr. D. Ernesto Nolti 85 Piedad, Para los suscritores, el precio es de 6 ps fuertes; despues será de 8 ps fuertes. m31 v10a

Imprenta de Jorje E Cook, Potosí 85 y 87 Este establecimiento abierto al público desde el 1° del corriente, con útiles recien introducidos al pais, cuenta con todo lo necesario para poder servir á los q' le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros folletos, precios corrientes, diplomas, cuentas, circulares, conocimientos, papeletas, carteles grandes y chicos, boletos con numeracion ó sin ella, targetas etc; en fin, toda clase de impresiones, en general y en cualquier color. Marzo 12, 1872. m13 v13a

Profesora de la ciencia divina—Recien llegada de la capital de Italia, ofrece su casa al respetable público de Buenos Aires, para adivinar á los concurrentes gustosos de consultaria, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. La profesora posee 4 idiomas, español francés, italiano y portegues. Calle Esmeralda núm. 214. m7-v7a

UNA MANZANA

DE

TERRENO

AL NORTE

ENTRE LAS CALLES

CORRIENTES Y PARQUE

Caridad y Ecuador

REMATE ESPLENDIDO

EL DOMINGO 7 A LAS 3 EN PUNTO

POR

F. MADERO Y Cª.

VEINTE LOTES

DE TERRENO

NOTA—Por mas pormenores y planos á casa de los rematadores,

BOLIVAR 14

a5-v7

Dinero [illegible] interés sobre hipotecas, sobre alhajas ó sobre cualquier objeto de valor, 10 San Martin 10. m14-v14a

Banco Hipotecario los que necesiten tomar dinero de este establecimiento, y vender y comprar cédulas hipotecarias, pueden ocurrir al escritorio calle San Martin núm. 10 donde serán despachados con prontitud. 10 San Martin 10. m14-v14a

Males antiguos como, reumatismo, úlceras, higado, venereo, herpes, diarrea, vista, cabeza, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, toz, pecho, hidropecia, garganta y otras, como tambien, viruela y toda clase fiebre, se curan con el remedio del agua fria único remedio que queda. Buen Orden 521. m19-v9a

ALFALFA SECA,

MAIZ Y CEBADA

Se vende por la cantidad que se quiera en la calle de Salta núm. 301, entre Brasil y Caseros. m30-v20a

A los Sres. viageros para el Interior. Estando ya habilitado el ferro-carril de Rio 4° hasta el Totoral para el servicio de pasageros que viajan por las Mensagerias Iniciadores en la línea del Oeste; se previene á los Sres viageros que el tren de Villa Maria para el Totoral se despacha media hora despues de llegar el del Rosario y es conveniente á dicho servicio, que las personas que viagen por dicha línea tomen sus boletos y presenten sus equipages en la Agencia del Rosario, calle del Puerto núm. 48—La Empresa. m31-v15a

Banco Hipotecario Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de crédito Escritorio Rivadavia 48 (altos, izquierda). m12-v12a

D. Justo Silges

Falleció el 7 de Abril 1871

[illegible] amigos y relaciones [illegible] el Templo de San Nicolás a6 v10

LIBRETA

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Se ha perdido una [illegible] perteneciente á don José Ira[illegible] en la casa de don Miguel Murúa en San Fernando, en la noche del 28 de Enero de 1872. m7-v7a

Vale perdido

[illegible] Buenos Aires Marzo 27 de 1872 m27 v27a

Carne [illegible] Los Sabados y Domingos, se venderá carne gorda con [illegible] calle Moreno [illegible] m27 v13a

D. Jaime Cateura

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Abril de 1871

Petrona Orr de Cateura, esposa, sus hijos, hermanos, hermanos politicos y demas deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral de cabo de año que se celebrará en la Parroquia de Monserrat el Jueves 11 del corriente á las once de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. a6 v11

Aviso [illegible] Navarro, Marzo 26 de 1872 Juan [illegible] a2-v9

Da. Ana Muratore de Sagari

Falleció el [illegible] de Abril de 1871

Sus padres el Coronel D. José Muratore y Da. Luisa G. de Muratore, Da. Rita R. de Sagari madre politica, hermanos, hermanos politicos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el bien de su alma ha de tener lugar el Martes 9 del corriente en la parroquia de San Nicolás, á las 10 y media de la mañana; favor que agradecerán.

Es la única invitacion. a3 v9

POMADA

PARA SACAR

MANCHAS Y PECAS DE LA CARA

preparada segun la célebre receta del finado Dr. Brown. Se halla únicamente en la **Farmacia de Granwell y Murray, 66 Reconquista, establecida en 1820.** m14-v14a.

Importante! A los aspirantes. Se vende un negocio de comestibles, bebidas, loza y ferreteria en un brillante local del pueblo de la Magdalena. El propietario de la finca y del negocio, promete alquilar por un precio moderado. En caso de no hallar comprador, se desea una persona que teniendo un pequeño capital, quiera hacerse cargo en calidad de socio. El que solicita se halla en el caso de retirarse del negocio por su mal estado de salud. Para tratar ocurrase á la tienda calle Potosí No 317 esquina de Buen Orden 75 ó al escritorio de Peñoñovi y Fernandez, Potosí 353. m23 v8a

Municipalidad de Rojas. Por disposicion de esta Municipalidad, se procederá á la venta en público remate el 10 del entrante Abril, de dos terrenos de chacra en el Ejido de este pueblo, compuesto uno de 720,000 varas cuadradas y otro de 399,375 varas cuadradas. El acto tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz, en el espresado dia, á las 10 de la mañana—Rojas, Marzo 4 de 1872—José L. Etordi M. F. Albero, Secretario. m23 v8a

D. Juan Clímaco de la Torre

Falleció el 4 de Abril de 1871

Da. Manuela Garcia de la Torre

Falleció el 24 de Marzo de 1871.

El Presbítero don José Gabriel Garcia de Zúñiga, hermano; el Presbítero don Luis I. de la Torre y demas hijos de dichos finados suplican á todos sus deudos y demas personas de su relacion se sirvan asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia 8 del corriente á las 10 de la mañana, previniendo que esta será la única invitacion. a5 v7

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata—Habiendo manifestado el señor don Eduardo Rolando del comercio de Goya, tenedor por transferencia de una accion en esta Compañia, que perteneció primitivamente al finado don Santiago Serratti, que se le ha estraviado el recibo provisorio de un mil pesos fuertes que se otorgó al tiempo de [illegible] de dicha accion; se hace saber al público que el espresado recibo vá á ser substituido por un correspondiente póliza, y que por lo tanto no tiene ni tendrá valor alguno, ni será reconocido en ningun tiempo por la asociacion—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872—La Comision Directiva. m28-v[illegible]

Telégrafo á Córdoba

GRAN REBAJA

En la oficina telegráfica 198 calle Cangallo, se reciben telégramas para Córdoba por el precio de ps 14 m/c. por despacho simple—La Administracion.

Edictos y Avisos en el Complemento

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 711 — Buenos Aires, Abril 7 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el tèrmino de treinta dias á D. Ventura Silveira, para que comparezca ante el Juzgado de S S y oficina á mi cargo, á efecto de prestar declaracion en el espediente sobre protocolisacion de títulos que sigue D. Miguel Gomez bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—Manuel Granados. a6v6m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á D. Francisco Alvarez para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por la oficina del que suscribe (Bolivar 74) á efecto de constituir domicilio legal como se le ha ordenado, bajo apercebimiento de seguirse la causa en su rebeldia con los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, 2 de Abril de 1872.— Angel D. Vinent. Escribano Público. —a6v9.

Sociedad Férias y Carreras en Moron

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los accionistas de la Sociedad Ferias y Carreras en Moron el contenido de un documento y escrito presentado por varios miembros de dicha Sociedad en los autos promovidos para su liquidacion como igualmente la providencia recaida cuyo tenor es como sigue: Reunida en asamblea general en el salon municipal de Villa Moron el 25 de Febrero del presente año de 1872 la Sociedad Ferias y Carreras convocada por su Comision directiva para el nombramiento de la Comision Liquidadora y la forma en que esta debia hacerse; se resolvió por mayoria vender los cercados existentes como tambien todos los materiales comprendidos en el Palco y la casa: y con este productó pagar parte de la deuda que se tiene contraida: Dividir las veinte y nueve cuadras de terreno en tantos lotes cuantas acciones hayan emitidas haciendo las correspondientes calles divisorias entre manzana y manzana. Practicada esa operacion serán numerados todos los solares y se adjudicará la suerte un solar á cada accion: La deuda que tiene contraida la Sociedad, será cubierta por todos los socios dividiéndola por partes iguales entre todas las acciones y la que será abonada por el socio al estendérsele la correspondiente Escritura por la comision liquidadora. Los accionistas que pasando un tiempo, que se acordará por el Sr. Juez competente, y no hubiere ocurrido á escriturarse, perderán el derecho al terreno, el que será vendido en rèmate público, y de su impore deducidos los gastos y la parte de deuda que le correspondia, el sobrante será dividido entre todos los socios; y en caso que el producto de la venta no alcanzase á cubrir la parte de la deuda, será esta cubierta por los demas accionistas que se hubiesen escriturado. La assemblea adopta esta resolucion, consultando asi los verdaderos intereses de la empresa y el desarrollo de nuestra poblacion en esa parte de nuestra campaña; quedando autorizada competentemente para proceder á la liquidacion de esta Sociedad por este medio, ó por el que encontrara á su juicio mas conveniente. En seguida se procedió á la votacion para el nombramiento de los Sres. que debian de componer la Comision Liquidadora, resultando por mayoria segun el escrutinio, D. Francisco B. Madero, D. Daniel Poize y D. Enrique Sundblad. Terminande la sesion á las dos y media de la tarde: Pablo Rios, Secretario: El escrito es el siguiente: Buenos Ayres, Marzo 5 de 1872: Sr. Juez de Comercio: Los infrascriptos mienbros de la comision directiva de la Sociedad de Ferias de Moron en las actuacion promovidas para la liquidacion de esta sociedad decimos: Que en una asamblea de accionistas que ha tenido lugar el día buscando la mejor forma de liquidacion se ha convenido por la mayoria en q' esa forma se la detallada en la memoria q'acompañamos. Pero como para llevarla á efecto, creemos conveniente la oprobacion de U. prévia audiencia de los accionistas q' no han suscripto el acuerdo en la asamblea, venimos á pedir á Ud. se sirva disponer la publicacion del presente escrito y de la memoria adjunta haciéndose saber á los accionistas que si tuvieran alguna oposicion que hacer se presenten á manifestarla, en la inteligencia de que vencido el término que Ud. señale se tendrán por conformes con el proyecto adjunto á todos los que no comparecieren, y el Juzgado resolverá lo q' considere de justicia: Es justicia: B. Irigoyen Francisco B. Madero, Daniel J. Pofze, Enrique Sumblad, Pablo Rio, secretario,—A este escrito recayó el auto siguiente, Bs. As. Marzo 11 de 1872—Hagasé la publicacion que se solicita en dos diarios y á los efectos que hubiese lugar por derecho y por el término de seis dias, en cuyo mismo término deberán comparecer los accionistas á manifestar su conformidad ó disconformidad con el acta que se acompaña, y deducir en este último caso las acciones que les convenga, Repongase el sello.—Isla—Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Joaquin Reynoso. a6 v12

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 3 dias á D. Manuel Fernandez Hermanos el auto recaido en la demanda que contra ellos sigue D. Eduardo Hophins; cuyo tenor es como sigue: « Abril 4 de 1872. Y vistos: por lo que resulta del certificado precedente y en virtud del apercibimiento decretado, sé declara rebeldes á los Señrs. Manuel Fernandez Hermanos; entendiéndose las ulteriodidades del juicio con los estrados del juzgado y haciéndose saber este auto por edictos.» Barra. — Buenos Aires Abril 5 de 1872.—Eugenio Blanco. a6v9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilió A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Marcelino Acosta y doña Gabriela Padin ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les compiten. — Buenos Aires, Abril 4 de 1872—M. B. Echenagucia. a6v6m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Tomas Ysla, se cita, llama y emplaza á D. Rafael Ottero para que comparezca ante el Juzgado y oficina del infrascripto en el término de seis dias á efecto de ser notificado de una providencia pendiente en la demanda que contra él sobre cobro de pesos le ha promovido D. Juan Maria Berthier, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.—Joaquim Reynoso. a6v9

Por disposicion de D. Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de D. José Maria Vidal se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 8 del corriente á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. — Buenos Aires 2 de Abril de 1872.— Sicouret. Escribano Público. a6v9

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á D. Federico Barbará, para que en el perentorio término de seis dias contados de la fecha, comparezca á un juicio verbal decretado en el espediente de apelacion del Juez de Paz de San Isidro seguido por D. José B. O Costa, el dia once del corriente debiendo á la vez constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 4 de 1872. — Faustino Miñones. a6v7.

Escribania Mayor de Gobierno. — De órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas doctor don Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á D. Cipriano Vasques para que dentro del término de tres dias contados desde la fecha comparezca por esta Escribania Mayor del Gobierno á recibir en traslado el espediente de D. Moises Jurado sobre compra de terreno en el Partido de los Tres Arroyos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le pararán los perjuicios á que halla lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 5 de 1872.—Antonio O. Yriarte. —Escribano Mayor del Gobierno. aev9

Juzgado depaz del Bragado-Por el presente se citan llaman y emplazan á losq' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Calles, asi como á sus acreedores caso de tenerlos, se presenten en el término de 30 dias, contados de la fecha, á hacer las reclamaciones que tengan lugar--Bragado, Marzo 15 dé 1872--Pedro D. Costa, Juez de Paz. m20-v20a.

Por disposicion del Señor Juez 1ª. Instancias en lo civil, Doctor Dn. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dña Cipriana Irigoyen y Don Manuel Guido, ya sean herederos ó acreedores, para que eltérnimo de 30 dias contandos desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de SS y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Morzo 12 de 1872—Manuel Llames Oliver m15 v15a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Paso, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificara—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Bartolomé Murtinez m12-v12a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anastacia Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 27 de 1872—Manuel Granados. m12 v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Fenillan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano Público. m12-v12a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Piaggio, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. ó intermedio de la Oficina de Don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á la q' se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Dario Beccar. m23-v23a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en cibil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Liandra Agüero á fin de que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su jusgado y por intermedio del escribano infrascrito Recoba nueva núm. 102 á estar á derecho y ser notificados en la testamentaria de D. Guillermo Agüer bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Beunos Aires Marzo 2 1872 Pardo m 9 v9 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todss los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pablo Paulino Palacio, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Manuel Llames Oliver, Escribano Público m10-v10a

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don José M. Soler, se convoca á junta general, á todos las acreedores de Don Cárlos del Mot para el 18 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las Moratorias solicitadas por este, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Joaquin Reynoso. m3u9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal del departamento del centro Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pilar Barrera de Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Mercedes Marzo 23 de 1872—Ponsati, Esc. Pco. y de N. m31-v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Josefa Silva de Calas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Gregorio Ruiz, Escribano público Secretario. m31-v30a

Por disposicion del Sr, Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber ó todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Morancito,, aguas arriba cinco cuadras de frente á dicho arroyo en la margen derecha por todo el fondo hasta los bañados el cual linda por un costado con un señor Lazard y por el otro arroyo Caracoles en medio con Don Cipriano Agrelo; se precenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe ó deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrairo Se concederá á Da. Maria Lauba el derecho de posesion que de él solicita como abandonado.—San Fernando Febrero 24 de 1872—Desiderio Chafuen. m5v14a

Juzgado de Paz de Mercedes, marzo 27 de 1872 En la causa correccional de que conoce este Juzgado de Paz, por mandato del Juez del Crimen del Departamento del Centro, con motivo de procedimientos indebidos por el ex-Juez de Paz, de Chacabuco don Lucas Castro contra don Marcelino Ortiz y don Pedro Pippo, se ha dispuesto por el presente, se cite, llame y emplaze al referido don Lucas Castro para que en el término de 8 dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca por si ó apoderado á estar á derecho en el juicio respectivamente iniciado, bajo apercibimiento de procoderse en su rebeldia, caso de no comparecer—José Hijinio Solveira, Juez de Paz. a5-v8

Municipalidad del Baradero—Remates de cuatro cuadras de terreno—Por disposicion de la Muniripalidad y en conformidad á los *artículos* 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril se venderán en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradas poco mas ó menos del terreno que se halla baldio en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras que de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el egido de este Pueblo cerca de la Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de 300 ps. por cuadra cuadrada de 150 vs. por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872—Fermin Rosell—José A. Menendez, Secretario. m19 v19a

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se crean tener algun derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, bajo del Cabildo, del que suscibe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872—Clodomiro Gallard. m20-v20a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Mercedes Avalos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por medio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público m14-v14a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de s. s. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar--Buenos Aires Marzo 7 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. m10-v10a.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Abal y Baliñas, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta días á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Francisco J. Fazio. m19-v19a

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo "Caravelas,, en la màrgen izquierda; compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda aguas arriba con Don Felipe Marana y aguas abajo con Don Juan B, Ponche, se present eante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Raimundo Maragliano el derecho de posesion que de él solcita como desierto—San Fernando Abril 2 de 1872—Desiderio Chafuen. E. P. a4 v14m-

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Alcorta se citan por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Caviglia, y su esposa Doña Catalina Damele, ya sean en el carácter de herederas ó acreedores para que en dicho término se presenten pr ool Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Febrero 10 de 1872—Manuel A. Victorica Escribano Secretario. a4-v4

Juzgado de Paz del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores de Don Juan Cordalini que residia en la calle de Santa-Fé n.° 170, para que en el término de ocho dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones; previnéndoseles que de no comparecer en el término fijado se procederá al arreglo de las cuentas que ya han sido presentadas, con el producido del remate de los bienes que pertenecieron á dicho Gordalini."—Buenos Aires, Abril 3 de 1872.—Adolfo J. Bullrich. a4-v12

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Gregoria Melgarejo de Islas, para q'comparezcan p'su Juzgado y conducto del Secretario q' firma, ya sean como acreedores ó herederos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el caso de no efectuarlo.—Buenos Aires Marzo 13 de 1872.—Enrique Alcobendas. a3 v3m

Juzgado de Paz de Cañuelas,—Por el presente y á pedido de don José Santos Gallo, se hace saber á la familia del finado don José Montes de Oca, que de no concurrir dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha, á abonar la cuentl que dicha familia dejó pendiente en la Fonda de referido Gallo, durante la última epidemia de fiebre amarilla, se procederá á la venta en remate público, de la bolanta que fué embargada por esa causa y con su importe se cubrirá en parte la referida cuenta—Cañuelas, Morro 27 de 1871—Maximo Fernandez Juez de Paz. m-27-v13a

Por dispociou del Sr. Juéz de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Arèco, se cita, llama y emplaza á Da: Pabla Mayer, como así mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonzalez de Ortiz Alcalde, para que comparezcan en el término de treinta dias, ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante, á hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Nemesio Zanoletti. m24-v24a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se llama, cita y emplaza al hijo de doña Maria del Carmen y de Don Orencio Pio Cortés que se encuentra ausente desde antes del año 1825, en que fué hecho cautivo por los indios en el partido de la Guardia de Lobos, para que en el término de ocho dias comparesca él ó sus herederos á estar á derecho en el incidente que se ha promovido para legalizar la escritura de venta que dicha señora Da. Maria del Carmen Cortés como heredera de su esposo y presentada por Don Pedro Yñegues torgó en favor de Don Pedro Roman Saifas el 9 de abril de 1829, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término citado, se procederá como corresponde--Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Manuel Malmierco Escribano Público 15-v15 p-s.

Juzgado de Paz de la Mar-Chiquita—Por disposicion del infrascripto Juez comisionado, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Syne, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á satisfacer á la multa á que ha sido condenado, como cómplice en el crimen de abijeato, cometido con otro; bajo apercibimiento de procederse al embargo de los biene que tiene en este Partido—Cárlos Diaz, Juez Comisionado. m23-v23a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fidela Casales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lufiar por derecho. Buenos Aires Febrero 23 de 1872. Alejandro Miñones. m13-v13a

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á D. M Torres para q'en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Bartolomé Parodi sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor si asi no lo verifica. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.—Manuel Malmierca. m22-v31

Por disposicion del Señor Juez do Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillino, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872. Manuel Naveira. m13-v13a

Juzgado de paz de la ciudad de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todós los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Epifanio Borronin D. Ernesto Alberolleti; para que el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado, ya sea como heredero ó acredores, á deducir sus acciones en forme, bajo apersibimiento de lo qne hubiere lugar por derecho. —Mercedes, Marzo 12 1872—José Ignacio Soveira. m 15-v15-a

Los qu3 se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Sosa, se presentarán ante el Sr. Jnez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio de E crinano que firma calle de la Victoria núm.116 dentro del tèrmino de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público m12-v12a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Monteroso, ya sean como herederos acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872. Manuel Granados m.13 v.13 a.

Por dispoeicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caferratte, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del tèrmino de 30 dias centados desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. Manuel A. Victorica. m.13 v.13a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho a les bienes dejados por fallecimiento de don Martin Arias, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 20 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público, Secretario. m28-v28a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de D. Francisce Costa, para que comparezcan ante el juzgado S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hoya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. José Martinez m.13. 13a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de José Espina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bolivar 18—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.—Alejandro Millones. m-23-v22a.

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita—Remate Judicial—El dia quince del próximo mes de Abril, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Ortega, existentes en el cuartel 2° de esta jurisdiccion, cuyo inventario y tasacion es como sigue: ciento treinta (130) animales vacunos al corte, tasados en ochenta pesos m/c unc. Treinta y un (31) animales yeguarizos al corte tasados en cincuenta pesos m/c. uno, y la marca de fuego con el correspondiente boleto en mil pesos. La venta se efectuará en el local en donde se encuentran las dichas pertenencias, y no se admitirá oferta que no esceda á la tasacion—Chilca Ureji, Marzo, 19 de 1872—Tomas Fiallen, Sustituto. m28-v14a

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Jose Inda se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce escribano público. m12 v12a

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza p' segunda vez á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte do Don Antonio Maqueda para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan a este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se procederá como corresponda—Mercedes Marzo 11 de 1872. —José Ignacio Solveira. m 15 v15a

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado y Oficina del secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires. Marzo 21 de 1872.—Clodomiro Gallardo. m23-v23a

Por disposicion del Sr, Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á losque se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Dupuy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1[2—Buenos Aires, marzo 22 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a2 v2m

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Mariano Etulain y Da. Dominga Larralde cónyugues, y D. Pedro M. y D' Juan Etulain, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que ha a lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1872. Pardo. m7-v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y empláza á todos los que como herederos ó acreedores se crean tener algun derecho à los bienes quedados por murte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, del que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Clodomiro Gallardo; m21 v21a·

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Isabel Pujol, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan p' ante el juzgado de ss. y oficina de D Julian Aravera, donde se halla adscripto el qun firma, à deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho-Manuel Llames Oliver. m10-v10a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Knigth, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 2 de 1872. Manuel Naveria, Victoria núm. 19. m8 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fernando Coronel, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina à mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados. m8 v8a

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Paulino Basso, corrientes por esta afioina calle de Bolivar núm. 64, se convoque á todos los acreedores á una reunion general en la Sala de su despacho el 11 del corriente mes de Abril á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Abril 2 de 1872—Diego J. Cordero, Escribano Público. a3 v11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Novarro y Da. Dolores Unanue, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar Nos. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1872.—Natalio A. Ponce. Escribano público. a3-v3m

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Domingo Depietre se convoca por última vez á todos los acredores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires Abril 2 de 1872. Y Campos a3 v7

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872—Bartolomé Martin. m23-v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Melamch, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorió término de 30 dias, contados de la fecha, comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Faustino Miñones. m23-v23a

Por disposicion del Sr. don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso formado á don Casimiro Echenique, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente à las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto á los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presideucia de dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, abril 3 de 1872—Eugenio Blanco. a5v9

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Partido de la Magdalena, de una finca existente en dicho partido perteneciente à la testamentaria de D. Francisco Solernó, edificada en terreno que mide cincuenta varas cuadradas, apreciada en todos sus ramos en la cantidad de treinta y siete mil seiscientos pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se intereseu en su compra pueden servirse ocurrir à la oficina de Agrelo a cargo del q' suscribe, donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires Marzo 16 de 1872.—Francisco J. Payró. a5-v27

Escribania Mayor de Gobierno—De órden del señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, Doctor Don Juan José Montns de Oca se hace saber á los herederos de Don Juan Llanos por el término de seis dias el decreto receido en el espediente de don Saturnino E Unzué sobre compra de terreno en el partido de Rojas cuyo tenor literal es come sigue "Mayo 9 de 1872. De conformidad con lo dictaminado por el Fiscal, recibase con citacion de los herederos Llanos, la informacion que se ofrece y se comete; librándose igualmente oficio al Juez de Paz de Rojas á los efectos indicados para el mencionado funcionario Montes de Oca."—Buenos Aires, Abril 3 de 1872—Antonio O. Iriarte—Escribano Mayor de Gobierno. a4-v9

Por isposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se llama, cita y emplaza á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de don Francisco Gonzales Mosquera, p' q' en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla tramitando por la oficina de don Mariano Cabral, à cargo de don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, apercibidos que pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 8 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público. m10·v10a

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias a todos los que, como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Amoretti y Doña Camila Verda para que comparezcan ante S. S. y oficina de Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 4 de 1872—Alejandro Miñones. a4 v4m

El Sr Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias seis, siete y ocho del entrante mes de mayo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada en esta ciudad calle de Juncal nums. 26, 27, 29. 31 y 33 haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada en terreno compuesto de 29 metros 444 milimetros igual á 24 vs, de frente al Sud con 31 metros 609 milimetros iguat a 36 varas, 50 centècimos de fondo al Norte, y el segundo situado tambien en esta ciudad y referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de 54 metros 991 milimetros igual á 63 vs. cincuenta centésimos de frente al Oeste con 50 metros 661 milimetros igual á 53 vs, 50 centesimos de fondo al Sud y 47 metros 197 milimeiros igual á 54 vs. 50 centésimos por el costado Norte, tasado todo en la cantidad de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatro cientos veinte y tres pesos noventa centavos moneda corriente (1686,423) Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano don Ramon F. Lagos á la que me hallo adscripto, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion y se les suministrarán los demás datos que precisaren acerca de dicha casa y terreno—Buenos Aires, Abril 3 de 1872—Federico Mendez. a5v8m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr, D. Jorge Echevarria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á la testamentaria de los cónyugues D. Juan Leon Aguilar y Da. gnacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública, ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al N. E. del égido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas, igual á una tercia de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos m|c. y à la de mil cuatrocientas dos ovejas ordenarias, tasadas á ocho ps. una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion debiéndose publicar édictos por 30 dias en los diarios, pudiendo los enteresados ocurrir por mas informes á la Oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firmo, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias—Buenos Aires Marzo 16 de 1872 Leandro Garcia. m23-v23a

Juzgado de Paz de San Juan Evangelista—Por el presente se cita, llama y emplaza á don David Revollo para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Luis Carboni por cobro de tres mil novecientos noventa y nueve ps. m|c, procedentes de artículos de panaderia y alquileres de las dos piezas que dejó abandonadas hace un año; bajo apercibimiento que sino lo verifica se procederá á abrir las puertas de las piezas ocupadas, y se inventariarán los objetos que ellas encierren para ser vendidos por martillero público, al que mas diere dinero al contado—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872—Juan H. Temperley. m28-v8

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama D. á Eustaquio Francisco Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina à mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zúñiga sobre posesion de una finca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871-Manuel Granados.
d2v-my.-6p-pm-en 6m-v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplasa a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra ya como heredero ó acredores p' que en el perentorio termino de treinta dias comparezca al jusgado de S. S. oficina del que firma (Perú 56)a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho—Buenos Airres Febrero 23 de 1872—M. Peres Goinar. m9-v9a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias, 2, 3 y 4 del mes de Abril del presente año de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Pedro Geyeneche situado en el partido de Chascomús cuya estension se compone de 475 varas de frente al Norte por igual estension de fondo que hacen 10 cuadras cuadradadas y tres decimos de otra el que está avaluado á 1,500 pesos m|c. la cuadra cuadrada importando todo, incluso las poblaciones, cercos y demas la suma de 49,300 ps. 4 rs, m|c. por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascripto calle de San Martin núm. 30—Buenos Aires, Marzo 8de 1872 —E. Nuñez. m27 v13a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P, Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Arana para qua comparezcan ante este Jnzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el q' suscribe, dentro del téruimo de treinta dias a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 15 de 1872—Nemecio Zunoleti. m 17 v17a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Farran ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—G. V. Carballo. m16-v16a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Castellanos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados. m8-v8a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instanciae en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Molina y Doña Eustaquia Ballesteros, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan por ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascipto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Manuel Naveira. m13-v13a.

Por disposicion del Sr. juez de Comercio Dr. don Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores, del fallido don Isidoro Degregorio que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de ecuerdo á lo que dispone el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales- Buenos Aires, Abril 4 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120. a5v7

Por disposiciou de don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de don Antonio Rolierri se convoca por tercera vez á junta general de acreedores, para el dia once à las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicadas—Buenos Aires, Abril 3 de 1872—Juan Gonzalez. a5v7

AVISOS

Papel de oficio doble

Desde 95 ps. la resma.

Papel de oficio doble sin cola

PERÚ 247½.

f17-v17my-dpi.

Papel de imprenta

Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos Perú 247½. f17-v17my-dpi.

Tinta de imprenta

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 ps. lb., cuatro calidades. Perú 247½. f17-v17my-dpi-4a

Tinta negra

Para Litografia buena clase, Perú 247½.

f17-v17my-dpi.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Marzo de 1872 y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Distancia Kilóm.	Metros	Estaciones	1er. Tren	2.º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6.º Tren	7.º Tren	8.º Tren	Tren
0		Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	10
2	760	11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	6 10	7 10	10 10
3	980	Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	6 15	7 15	10 15
6	400	Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	6 20	7 20	10 20
8	420	Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 30 x	3 25	5 25	6 25	7 25	10 20
9	890	Floresta	7 [illegible]	9 30 x	11 30 x	2 35	3 30	5 30 x	6 30	7 30 x	10 25
17	720	G'ral Lavalle (antes S. Martin)	7 50	9 4[illegible]	11 45	2 50	3 45	5 45	6 45	7 45	10 30
22	800	Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7 x	8 x	10 45
33		Merlo	8 [illegible]	....	12 20	3 20	4 20	6 20	....	20	11
38	930	Moreno	8 30	....	12 30	3 30	....	6 30 x	....	....	....
54	600	General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....	....	....
68	960	Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....	....	....
81		Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....	....	....
100	750	Mercedes, llegada	10 30	....	....	5 30	....	....	....	....	....
		Mercedes, salida	10 45	....	....	5 45	....	....	....	....	....
128	017	Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....	....	....
143	500	Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....	....	....
159	928	Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....	....	....

REGRESOS

Distancia Kilóm.	Metros	Estaciones	1er Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7.º Tren	º Tren	º Tren
0		Chivilcoy	....	....	....	6 15	....	....	....	2	....
16	428	Gorostiaga	....	....	....	6 45	....	....	....	[illegible]	....
31	911	Freire	....	....	....	7 15	....	....	....	3	....
50	178	Mercedes, llegada	....	....	....	8 15	....	....	....	4 15	....
		Mercedes, salida	....	....	....	8 30	....	....	....	4 30	....
75	918	Olivera	....	....	....	9	....	....	....	5 x	....
90	968	Lujan	....	....	....	9 30 x	....	....	....	5	....
105	328	General Rodriguez	....	....	....	10	....	....	....	6	....
120	998	Moreno	....	....	....	10 30	....	1 30	....	[illegible] 30 x	....
126	928	Merlo	....	7 30	8 40	10 40	....	1 40	4 [illegible]0	6	....
137	128	Moron	7	7 40	9	11	12 x	2	5	7 x	[illegible] x
142	208	G'ral Lavalle (antes S. Martin)	7 10	8 x	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 [illegible]	8 15
150	038	Floresta	7 [illegible]	8 15	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30 x	8 30
151	508	Flores	7 30 x	8 30	9 35	11 35	12 [illegible]5	2 30 x	5 35	7 40	8 35
153	528	Caballito	7 40	8 35	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
155	948	Almagro	7 45	8 40	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
157	168	11 de Setiembre	7 50	8 45	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	[illegible]	8 50
159	928	Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8 15	9

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

Distancia Kill's	Met.	Estaciones	1er tren	2º tren
0		Parque	7	2
33		Merlo «llegada»	8 [illegible]0	3 20
		Merlo «salida»	8 30 x	[illegible]
50	30	Marcos Paz	9 [illegible]	4 x
69	100	Las Heras	9 [illegible]	4 40
86		Zapiola	10 15	[illegible] 10
101	440	Lobos	10 [illegible]	5 40

REGRESOS

Distancia Kill's	Met.	Estaciones	1er tren	2º
0		Lobos	6 15	20
15	440	Zapiola	6 45	2 50
32	340	Ge'ral Las Heras	7 15	3 20
51	440	Marcos Paz	7 55	4 x
68	440	Merlo «llegada»	8 30 x	4 35
		Merlo «salida»	8 40	4 40
101	440	Parque	10	[illegible] x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren y en las intermedias se despacharan media hora antes de la llegada en que el tren pasará por ella No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez, y el que se encontrase en este estado y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dara aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta serviran para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artículo 1.º del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio, yá sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda-tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene. Los Pasageros para el Ramal á Lobos descenderán en la Estacion Merlo, donde tomarán el tren para continuar su viage por esa línea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

AL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83

p. m. x. 4a.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

5[illegible] números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DOS MAGNIFICAS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor, en papel vitela de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. La MODA se destina esclusivamente a los suscritores de la Parte Ilustrada

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños. lenceria, bordados, etc,

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, $ fts 18.

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado.

Máquinas de coser

De la Singer Manufacturing Ca. Nueva York

OSBORNE y LEVER

53—Calle Chacabuco—53

Los únicos Agentes é importadores en el Rio de la Plata tienen el honor de anunciar á los habitantes de Buenos Aires y vecindad, que acaban de recibir de Nueva York, una gran partida de estas máquinas tambien conocidas, que ofrecerán á sus favorecedores á precios sumamente bajos.

Estas máquinas tan afamadas por su sencillez compactitud y durabilidad, cosen con igual facilidad el paño mas grueso y la muselina mas fina, trabajan sin ruido.

Venta por mayor y menor

53—Chacabuco—53 m24-v24a

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley Reconquista 85. a8-pm.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j6-p-m *Eusebio Baldovinos.*

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor—Empresario